

Anualidad 2009

# Informe Anual



## Programa Operativo de Asturias



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



Unión Europea



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
2007/2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2009**

**Junio 2010**

# INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>2</b>
2.1. <i>Logros y análisis de los avances .....</i>	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	3
2.1.2. Información financiera .....	18
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	23
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	30
2.1.5. Análisis cualitativo .....	30
2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2.....	40
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....</i>	44
2.2.1. Medio Ambiente.....	44
2.2.2. Contratación pública .....	45
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	45
2.2.4. Reglas de competencia .....	51
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</i>	55
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso) .....</i>	56
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso) .....</i>	66
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos .....</i>	66
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento .....</i>	68
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	68
2.7.2. Acciones de evaluación .....	70
2.7.3. Sistemas informáticos .....	75
2.7.4. Redes temáticas .....	79
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>88</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>149</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>149</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>149</b>

**1. IDENTIFICACIÓN**

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Convergencia
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 1 PO 004
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2009
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 23 de junio de 2010

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2009 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

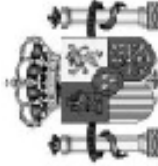
Este informe anual es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**



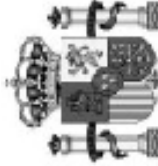
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	145,00	330,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	32,00	56,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	,00	8,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	,00	8,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	90,00	300,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

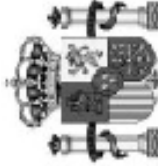
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	145,00	330,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	32,00	56,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	,00	8,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	,00	8,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	90,00	300,00	0,00	0,00	0,00





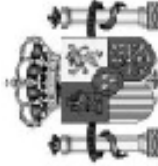
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	37,00	79,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construidos y/o reformados	Número	9,00	16,00	0,00	3,00	2,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	20,00	28,00	3,00	4,00	6,00
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	,60	,60	0,00	0,00	0,00
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]	Kilómetros	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	95,00	100,00	0,00	0,00	65,08



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

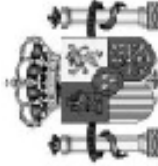
Pag 4 de 14

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

**CCI:** 2007ES161PO004

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	2,00	2,00	4,00	200,00	200,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	37,00	79,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construidos y/o reformados	Número	9,00	16,00	5,00	55,56	31,25
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	20,00	28,00	13,00	65,00	46,43
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	,60	,60	0,00	0,00	0,00
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]	Kilómetros	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	95,00	100,00	65,08	68,51	65,08

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

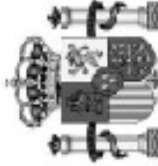
Versión SFC: 1

**Avance Físico del Programa Operativo**

Pag 5 de 14

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias**CCI:** 2007ES161PO004**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.956,00	8.710,00	0,00	246,00	135,00
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	21,00	26,00	0,00	0,00	43,45
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURIA 2000	Hectáreas	177,00	590,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 6 de 14

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

**CCI:** 2007ES161PO004

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.956,00	8.710,00	381,00	7,69	4,37
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	21,00	26,00	43,45	206,90	167,12
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	177,00	590,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

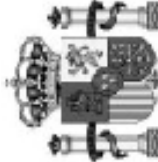
Pag 7 de 14

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

**CCI:** 2007ES161PO004

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	725,00	1.365,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.928,00	4.622,00	0,00	31,00	95,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	15,00	35,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	5.499,00	9.743,00	0,00	0,00	71,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.339,00	4.103,00	0,00	0,00	25,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	725,00	1.365,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.928,00	4.622,00	126,00	4,30	2,73
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	15,00	35,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	5.499,00	9.743,00	71,00	1,29	0,73
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.339,00	4.103,00	25,00	1,07	0,61



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	116,00	270,00	0,00	10,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	14,00	20,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.230,00	12.728,00	0,00	55,00	620,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	766.662.743,00	1.069.576.677,00	0,00	16.108.919,62	48.966.785,02
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	414,00	907,00	9,00	385,00	6,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	30,00	35,00	0,00	0,00	4,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	5,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	116,00	270,00	10,00	8,62	3,70
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	14,00	20,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.230,00	12.728,00	675,00	8,20	5,30
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	766.662.743,00	1.069.576.677,00	65.075.704,64	8,49	6,08
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	414,00	907,00	400,00	96,62	44,10
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	30,00	35,00	4,00	13,33	11,43
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	5,00	0,00	0,00	0,00





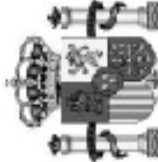
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	95,00	100,00	0,00	0,00	65,08
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	17,00	21,00	0,00	1,00	12,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	1.090,00	1.939,00	0,00	620,00	400,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	94,00	201,00	0,00	17,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	2,00



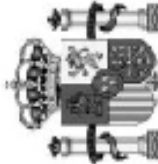
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	95,00	100,00	65,08	68,51	65,08
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	35.000,00	50.000,00	2.570,00	7,34	5,14
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	17,00	21,00	13,00	76,47	61,90
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	1.090,00	1.939,00	1.020,00	93,58	52,60
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	94,00	201,00	17,00	18,09	8,46
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	1,00	2,00	2,00	200,00	100,00



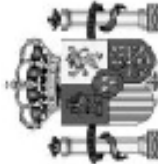
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

**CCI:** 2007ES161PO004

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

CCI: 2007ES161PO004

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00

### **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.425.230,93	6.425.230,93	0,00	0,00	824.027,06
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.702,98	15.702,98	0,00	0,00	2.006.565,28
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	523.738,57	523.738,57	0,00	0,00	1.310.053,70
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	10.853.010,86	10.853.010,86	0,00	0,00	1.431.540,58
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	86.206,89	86.206,89	0,00	0,00	1.081.115,86
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	12.794.286,60	12.794.286,60	0,00	0,00	1.229.439,42
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	21.561,94
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>30.698.176,83</b>	<b>30.698.176,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.904.303,84</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.587.033,37	4.587.033,37	0,00	2.060.067,65	1.236.040,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.096.597,48	3.096.597,48	0,00	2.979.642,60	3.009.847,92
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.692.902,49	1.692.902,49	0,00	1.102.515,60	1.965.080,55
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	31.456.125,64	31.456.125,64	0,00	3.011.015,20	2.147.310,87
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.408.461,61	3.408.461,61	0,00	1.373.254,00	1.621.673,79
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.844.159,13
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	53.904,85	32.342,91
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>64.100.780,43</b>	<b>64.100.780,43</b>	<b>0,00</b>	<b>13.653.998,45</b>	<b>11.856.455,76</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.564.308,17	7.564.308,17	0,00	1.030.033,83	10.815.920,50
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	10.009.170,86	10.009.170,86	0,00	4.207.794,24	26.337.545,94
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.834.286,64	26.834.286,64	0,00	3.810.185,79	17.195.353,60
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	46.391.527,52	46.391.527,52	0,00	2.357.261,97	18.789.952,24
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6.037.031,76	6.037.031,76	0,00	1.537.384,10	14.190.387,38
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	16.137.235,86
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	26.952,43	283.015,26
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>112.332.463,27</b>	<b>112.332.463,27</b>	<b>0,00</b>	<b>14.506.411,64</b>	<b>103.749.410,78</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

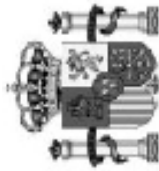
Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
<b>EJES</b>						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	18.576.572,47	18.576.572,47	0,00	3.090.101,48	12.875.988,15	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	13.121.471,32	13.121.471,32	0,00	7.187.436,84	31.353.959,14	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	29.050.927,70	29.050.927,70	0,00	4.912.701,39	20.470.487,85	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	88.700.664,02	88.700.664,02	0,00	5.368.277,17	22.368.803,69	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	9.531.700,26	9.531.700,26	0,00	2.910.638,10	16.893.177,03	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	48.150.084,76	48.150.084,76	0,00	4.610.397,83	19.210.834,41	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	80.857,28	336.920,11	
Gasto FEDER						
<b>Total</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>0,00</b>	<b>28.160.410,09</b>	<b>123.510.170,38</b>	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>0,00</b>	<b>28.160.410,09</b>	<b>123.510.170,38</b>	
<b>Total General</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>0,00</b>	<b>28.160.410,09</b>	<b>123.510.170,38</b>	

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**  
**Programa Operativo FEDER de Asturias**

FEDER

Pág. 1 de 2

Phasing out

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	2.047.370,31	1.637.896,24	44,50
08	Otras inversiones en empresas	134.531.362,00	11.161.239,17	7.812.867,93	8,30
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.794.732,00	1.960.232,15	1.372.162,50	22,29
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.250.953,00	16.529.202,16	13.223.361,72	58,51
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.877.624,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	45.088.736,00	16.740.993,62	10.881.645,84	37,13
23	Carreteras regionales/locales	31.850.842,00	53.778.582,96	34.956.079,09	168,85
30	Puertos	33.178.926,00	18.181.087,44	11.817.706,84	54,80
46	Tratamiento del agua (agua residual)	25.258.090,00	11.788.300,78	8.251.810,57	46,67



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**  
**Programa Operativo FEDER de Asturias**

FEDER

Pág. 2 de 2

Phasing out

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios		(Euros)			
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	62.074.820,00	12.113.956,58	8.479.769,74	19,52
55	Fomento de la riqueza natural	6.242.356,00	5.148.670,34	3.604.069,29	82,48
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	15.705.663,00	4.344.653,21	3.041.257,31	27,66
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	26.531.457,00	4.239.744,94	2.967.821,47	15,98
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	34.985.445,00	947.302,11	663.111,59	2,71
75	Infraestructura en materia de educación	21.713.070,00	6.905.640,84	5.524.512,70	31,80
76	Infraestructura en materia de salud	41.442.539,00	41.244.443,92	32.995.555,10	99,52
79	Otra infraestructura social	13.684.357,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total objetivo:</b>		<b>553.931.710,00</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>147.229.627,93</b>	<b>37,39</b>



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Asturias

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 2 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	553.020.746,50	207.131.420,53	147.229.627,93	45,41
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	910.963,50			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
<b>Total</b>	<b>553.931.710,00</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>147.229.627,93</b>	<b>37,39</b>



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Asturias

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	370.358.741	107.253.603,37	78.533.879,91	28,96
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	183.572.969	99.877.817,16	68.695.748,02	54,41
<b>Total</b>	<b>553.931.710</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>147.229.627,93</b>	



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Asturias

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	5.057.267,32	3.306.748,62
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	25.548,89	17.884,23
04 Industria textil y de la confección	5.836,40	4.085,48
05 Fabricación de material de transporte	4.555,00	3.188,50
06 Industrias manufactureras no especificadas	6.632.462,27	4.642.723,62
07 Extracción de productos energéticos	11.112,01	7.778,41
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	62.976,00	44.083,20
09 Captación, depuración y distribución de agua	11.794.374,47	8.255.758,47
11 Transporte	24.768.423,98	16.099.768,17
12 Construcción	59.433.993,36	38.640.533,58
13 Comercio	55.219,72	38.653,80
14 Hostelería	588.539,45	411.977,62
15 Intermediación financiera	2.818,86	1.973,20
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	267.873,51	187.511,47
17 Administración pública	879.438,22	615.606,87
18 Educación	6.972.583,88	5.571.372,83
19 Actividades sanitarias	57.782.018,08	46.224.777,22
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	27.482,73	19.237,77



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Asturias

Pág. 2 de 2

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	17.262.626,92	12.083.839,03
22	Otros servicios no especificados	15.496.269,46	11.052.125,84
<b>Total</b>		<b>207.131.420,53</b>	<b>147.229.627,93</b>



#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo periodo de programación, unido a la crisis económica de los dos últimos años explica su reducido grado de ejecución.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 207.131.420,53 euros, que representan el 59,06% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2009 y un 37,39% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”**. Los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 7.564.308,17 euros, que representa un 91,16% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 36,07% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”**. Durante 2009 se han certificado gastos por importe de 10.009.170,86 euros, que suponen un 41,85% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2009 representan un 9,15% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”**. El gasto certificado en el año 2009 asciende a 26.834.286,64 euros, cantidad que representa un 154,62% del gasto público programado en esta anualidad. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 31,05% sobre el gasto previsto para el periodo 2007-2013.

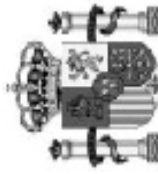
**Eje 4 “Transporte y energía”**. Durante el año 2009 se ha certificado gasto por importe de 46.391.527,52 euros, que supone un 208,05% de la programación para dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 es del 80,55% sobre la programación del periodo 2007-2013.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”**. El gasto certificado en el año 2009 asciende a 6.037.031,76 euros, que representan un 41,20% sobre la programación de dicho año. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 12,34% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

**Eje 6 “Infraestructuras sociales”.** Los gastos certificados durante 2009 han ascendido a 15.4966.138,32 euros, cantidad que representa un 124,50% del gasto programado en esta anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 ha supuesto un grado de realización del 62,66% sobre la programación del periodo 2007-2013.

**Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.** En este eje no se ha certificado gasto a 31 de diciembre de 2009, aunque se han iniciado diversas actuaciones que se describen en el apartado 3.3 de este Informe.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 26,28% respecto al periodo 2007-2013.



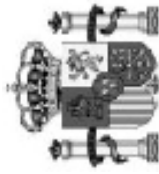
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**  
**Programa Operativo FEDER de Asturias**

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing out

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	2.047.370,31	1.637.896,24	44,50
08	Otras inversiones en empresas	134.531.362,00	11.161.239,17	7.812.867,93	8,30
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.794.732,00	1.960.232,15	1.372.162,50	22,29
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.250.953,00	16.529.202,16	13.223.361,72	58,51
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.877.624,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	45.088.736,00	16.740.993,62	10.881.645,84	37,13
23	Carreteras regionales/locales	31.850.842,00	53.778.582,96	34.956.079,09	168,85
30	Puertos	33.178.926,00	18.181.087,44	11.817.706,84	54,80
46	Tratamiento del agua (agua residual)	25.258.090,00	11.788.300,78	8.251.810,57	46,67



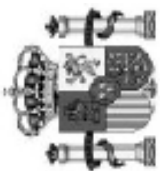
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**  
**Programa Operativo FEDER de Asturias**

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing out

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		62.074.820,00	12.113.956,58	8.479.769,74	19,52
55	Fomento de la riqueza natural		6.242.356,00	5.148.670,34	3.604.069,29	82,48
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		15.705.663,00	4.344.653,21	3.041.257,31	27,66
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		26.531.457,00	4.239.744,94	2.967.821,47	15,98
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		34.985.445,00	947.302,11	663.111,59	2,71
75	Infraestructura en materia de educación		21.713.070,00	6.905.640,84	5.524.512,70	31,80
76	Infraestructura en materia de salud		41.442.539,00	41.244.443,92	32.995.555,10	99,52
79	Otra infraestructura social		13.684.357,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		742.486,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		605.135,00	0,00	0,00	0,00
			<b>553.931.710,00</b>	<b>78.408.425,63</b>	<b>54.997.451,64</b>	<b>14,15</b>
			<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			
			<b>298.353.540,00</b>	<b>78.408.425,63</b>	<b>54.997.451,64</b>	<b>26,28</b>
			<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			



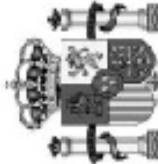
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009  
Programa Operativo FEDER de Asturias

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing out

					(Euros)
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	<b>Total objetivo:</b>	<b>553.931.710,00</b>	<b>207.131.420,53</b>	<b>147.229.627,93</b>	<b>37,39</b>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2009</b>
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	190,00	510,00	0,00	5,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	890,00	1.570,00	0,00	25,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

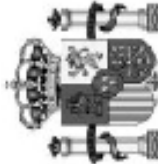
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	190,00	510,00	5,00	2,63	0,98
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	890,00	1.570,00	25,00	2,81	1,59



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

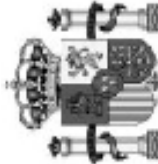
Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2009</b>
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.738,00	4.112,00	31,00	90,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.449,00	2.533,00	0,00	0,00





**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

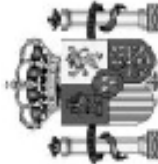
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.738,00	4.112,00	121,00	4,42	2,94
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.449,00	2.533,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

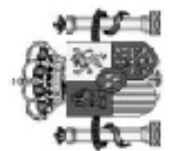
## **Datos de ejecución Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2009 de lo establecido en los artículos citados.

No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha. Como las normas que efectivamente se aplicarán a 31 de diciembre de 2010 serán las contenidas en el Reglamento modificado, se presenta asimismo una tercera tabla en la que se aplican a ese mismo gasto las nuevas condiciones. Puede apreciarse así el impacto de la modificación reglamentaria.

Como puede observarse en la última tabla citada, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 147.229.627,93 euros, se alcanzaría el 180,28% de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.



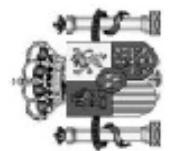
**PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias**

**Versión: 3**

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	94.107.897,00	29.641.139,40	97.692.219,81	127.333.359,21	135,31
<b>TOTAL:</b>	<b>94.107.897,00</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias**

**Versión:3**

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 21/05/2010	
FEDER	176.534.081,00	29.641.139,40	147.229.627,93	100,19
<b>TOTAL:</b>	<b>176.534.081,00</b>		176.870.767,33	

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013

Fondos	Ayuda programada en 2008	1/6 ayuda 2007	Total programado	Anticipos	Ejecución a 21/05/2010	Total anticipo +ejecución	Grado de ejecución %
FEDER							
<b>TOTAL</b>	<b>82.426.184,00</b>	<b>15.684.649,50</b>	<b>98.110.833,50</b>	<b>29.641.139,40</b>	<b>147.229.627,93</b>	<b>176.870.767,33</b>	<b>180,28</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes; en este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **2.2.2. Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.

- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer es miembro del **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas. Dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que se ha trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Asimismo, El Instituto de la Mujer ostenta la secretaría de la de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

En el ámbito autonómico el concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 y está siendo respetado en la etapa de ejecución. La igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones del Programa, ya que está implícita tanto en los objetivos finales, como en los objetivos intermedios. Las prioridades estratégicas del PO FEDER están orientadas a avanzar en la igualdad de oportunidades contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género bien integrando o ajustando en los ejes el factor de igualdad.

La Administración autonómica posee un organismo de igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer, integrado según Decreto 120/2008, de 27 de noviembre, en la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. A él le corresponde el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural del Principado; asimismo tiene entre sus fines la realización de acciones y medidas necesarias para hacer efectivo el principio de Igualdad.

El Instituto Asturiano de la Mujer forma parte del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria” en calidad de responsable de la prioridad específica transversal de Igualdad de Género y No Discriminación. Este Grupo de

Trabajo, constituido durante el periodo 2000-2006 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2001, ha consolidado y ampliado sus cometidos por virtud de un nuevo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008 que modifica el anterior para adaptarlo a las novedades que presenta el vigente periodo de programación 2007-2013. Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer son de coordinación de la citada prioridad transversal en la programación, seguimiento y evaluación de los Programas y operaciones con financiación comunitaria, asistencia a las reuniones del grupo y comités de seguimiento que se celebren, así como facilitar los informes necesarios.

Desde esta posición el organismo de igualdad del Principado de Asturias ha incidido en la obligatoriedad y necesidad de aportar datos desagregados por sexo, de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, la necesidad y posibilidad de justificación objetiva de las acciones positivas, así como en la transversalidad del principio de igualdad en todas las actuaciones. Asimismo promueve y colabora con los órganos de gestión para lograr la utilización de un lenguaje no sexista en la elaboración de los documentos administrativos que resulten en el desenvolvimiento de las actuaciones, y comprueba la “presencia equilibrada” de mujeres y hombres en los órganos de decisión y los grupos de trabajo.

Hay que tener en cuenta que, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género, dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) se pueden resumir en las siguientes:

Con fecha 6 de agosto de 2009 se ha suscrito un Convenio específico 2009, cuyo objeto es concretar la colaboración en materia de igualdad de trato y de oportunidades, para el año 2009, entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Asturias, a través del IAM, por medio del desarrollo de una serie de programas dirigidos a combatir la discriminación, favorecer el desarrollo del “mainstreaming”, favorecer la participación política, social, laboral, y cultural de las mujeres y programas dirigidos a mujeres con especial necesidad de ayuda.

Para avanzar en la consecución del objetivo de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los esfuerzos se han centrado en impulsar la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades a las políticas públicas y de lucha contra la violencia de género, al desarrollo y ejecución de estrategias y acciones concretas en los distintos departamentos de la Administración.

Entre las actuaciones más novedosas cabe destacar la construcción y puesta en marcha de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, que realiza el Gobierno del Principado a través del Instituto Asturiano de la Mujer y de la Dirección General de Comercio, Autónomos, Economía Social, en colaboración con el Ministerio de Igualdad. La Escuela de Emprendedoras comienza su andadura en el año 2005 como una experiencia innovadora impulsada por el IAM en el marco del proyecto “La Igualdad crea Empresa” dentro de la iniciativa comunitaria Equal 2004-2007. Esta Escuela se ubicará en

Avilés y se prevé que estará en funcionamiento a lo largo del primer semestre del año 2011.

La Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias se plantea como una nueva estructura de apoyo destinada a facilitar la creación y el crecimiento de las empresas entre las mujeres asturianas, abordando todas las fases del emprendimiento, desde la educación infantil a los planes de consolidación, aportando la perspectiva de género e impulsando la participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica.

Como medio de difusión entre el público en general de las actividades propias del IAM y con el objetivo último de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres el Instituto cuenta con su propia página Web. Con la colaboración de un Centro de Documentación especializado esta página se encuentra permanentemente actualizada. Se organiza en diversas secciones que dan a conocer las políticas de igualdad que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias, las propias del IAM, los servicios que presta, programas y proyectos, publicaciones anuales, foros etc; así como también declaraciones institucionales y convocatorias anuales de este organismo para la obtención de ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones. También informa de las medidas y actuaciones impulsadas por el IAM para erradicar la violencia contra las mujeres, de los servicios de especial atención a lo que pueden acceder las mujeres en esa situación, los recursos de que disponen, etc.

Además existe una sección específica sobre Programas Europeos y en su caso, aquellos proyectos que se enmarquen dentro de las iniciativas comunitarias.

Como novedades más recientes destacamos la incorporación en la página Web de un estudio monográfico, elaborado por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del IAM, denominado "Presencia de MUJERES en los órganos de representación política, en la Administración pública y en ámbitos sociales". Dicho estudio versa sobre la participación de las mujeres en la vida política, sindical y profesional, así como de su situación en la Administración Pública del Gobierno del Principado de Asturias, y en la Administración de Justicia, su participación en los colegios profesionales, afiliación a los partidos políticos y a los sindicatos. La finalidad del estudio es visibilizar la situación de las mujeres en estos ámbitos y en base a las conclusiones extraídas del mismo permitir poner en marcha medidas tendentes a la igualdad.

Asimismo, a través de esta Web se da noticia y se difunde el último informe de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de fecha 18.12.09 sobre igualdad de hombres y mujeres, así como de los documentos que forman parte integrante del mismo.

Igualmente se ha alojado en esta página Web la base de datos "Mujeres Asturianas Destacadas" que pretende rescatar algunas aportaciones de mujeres asturianas para que las conozca la sociedad.

Esta página también presenta la nueva Guía para profesionales de los recursos con los que cuenta Asturias en la actualidad para hacer frente a las situaciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de la violencia de género. Incluye el nuevo Protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género

en el Principado de Asturias, que se aborda desde una óptica integral y multidisciplinar de acuerdo con lo establecido en la ley 1/2004 y para cumplir su mandato.

Por otro lado, colabora, promueve y difunde las diferentes actuaciones de los proyectos “web con género” y “T-incluye” ejecutados en el marco de la Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

En este sentido el IAM, promueve en colaboración con la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones, y Sociedad de la Información, órgano perteneciente a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, el Programa “Enredadas en la Red”, destinado a la difusión de nuevas tecnologías entre las mujeres de los distintos municipios asturianos, rompiendo estereotipos que las apartan del conocimiento de la tecnología. Su objetivo es conseguir la igualdad en la red y la equidad en el acceso y uso de mujeres y hombres de las TICs.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en desarrollo de las políticas de igualdad efectiva, precisa conocer la realidad de la situación de las mujeres asturianas mediante la realización de investigaciones sobre situaciones de desigualdad asociadas al género, favoreciendo la difusión de estos estudios entre los órganos responsables de la toma de decisiones con el fin de incorporar sus conclusiones en la programación de las políticas de acción positiva para las mujeres. De igual modo, la brecha de género existente en el campo de la investigación hace necesaria la formulación de acciones positivas que permitan el incremento del número de investigadoras principales en la investigación básica y aplicada.

Para el cumplimiento de estos objetivos a través del el Instituto Asturiano de la Mujer, con la colaboración de la Oficina de I+D+I de la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología, de la entidad FCYT colaboradora del Principado de Asturias en el desarrollo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias (PCTI) 2006-2009 y de la Dirección General de Universidades, sucesivamente convoca subvenciones de forma plurianual, dentro del marco del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, para la ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género.

Por último, cabe destacar que con el objetivo de lograr la igualdad efectiva y en referencia a las empresas que concurren a las licitaciones públicas, el Gobierno asturiano a través de la Dirección General de Interior, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, estableció (para las de seguridad y vigilancia) en las cláusulas Administrativas que han de regir los contratos, la exigencia de que estas empresas deberán presentar una certificación con el compromiso expreso de implementar medidas durante el periodo de vigencia del contrato dirigidas a promover la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, y la conciliación de la vida familiar y laboral del personal adscrito al contrato. A este efecto serán admisibles: la participación en programas institucionales de promoción de la igualdad y de la conciliación, desarrollo y aplicación en la empresa de Protocolos internos que compartan estos objetivos. Su incumplimiento podría suponer la rescisión del contrato.

## 2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### Tratado constitutivo de la Comunidad Europea Ayudas otorgadas por los estados

#### *Artículo 87*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEN sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

*Reglamento general de exención por categorías  
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25.2.2009.

**Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
  - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
  - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias los sistemas fueron aceptados el día 10 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de Fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los Reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los Fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos.

#### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2009, periodo en el que la región se vio inmersa en la actual recesión económica mundial y española.

El deterioro que durante 2008 mostraron todos los indicadores económicos dio paso en el año 2009 a una fuerte recesión en el conjunto de la economía española. En el caso de Asturias, si bien las principales macromagnitudes sufrieron un retraso en mostrar este deterioro respecto al resto de España -especialmente los relativos al mercado de trabajo-,

los indicadores del año 2009 ya reflejaron claramente un retroceso generalizado de la demanda privada y de la actividad económica.

En este contexto de recesión económica de alcance internacional, Asturias cuenta con una economía mejor preparada que en crisis anteriores, una vez superados los fuertes ajustes que tuvieron lugar en buena parte de las principales ramas de actividad de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o el naval, que habían mantenido una fuerte presencia en el entramado productivo regional durante la segunda mitad del siglo XX y que, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad, llevó a la necesidad de los mencionados ajustes.

Así, durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana hubo de completar su particular reestructuración, lo que supuso una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó sus posibilidades de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional. No obstante, durante los últimos ejercicios de este periodo expansivo la economía asturiana ha podido acercar su ritmo de crecimiento al del conjunto de España e incluso lo ha superado en términos per cápita, situándose en una posición relativa del 94,0% respecto a la media nacional y del 96,5% respecto a la media de la UE-27 (en términos de paridad del poder adquisitivo), lo que supone un avance de 10 puntos porcentuales. Esta positiva evolución encuentra su explicación tanto en la mejora de la tasa de empleo de la población como en los progresos realizados en la productividad de la fuerza laboral a lo largo del periodo, pues en ambos casos los avances han sido superiores a los registrados por la economía nacional. Frente a estos dos factores positivos, la aportación del componente demográfico ha sido prácticamente nula, dado que apenas se ha alterado el porcentaje relativo de personas en edad de trabajar respecto al total de habitantes, tanto en Asturias como en España.

Esta situación recesiva afecta por tanto a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente como para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el que es especialmente necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido empresarial, de fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de impulso de la interconectividad y sostenibilidad del transporte, de potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y de profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Todas ellas, en definitiva, orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de la región y la productividad de las empresas y explicitadas en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico de la región.

Estas estrategias ya se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de afectar a aspectos estructurales de la economía generando, por lo tanto, efectos más relevantes para el bienestar de los asturianos.

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos, consecuencia de la crisis económica, ha causado un desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el que los recursos procedentes de Programa Operativo resultan de una capital importancia.

En lo que se refiere a la **población** asturiana, a 1 de enero de 2009 se cuantificaba en 1.085.289 habitantes, registrando un aumento de aproximadamente 5.000 efectivos con respecto al año anterior, si bien continúa la progresiva pérdida relativa respecto al conjunto de España, ya que la población asturiana pasa de significar el 2,34% del conjunto de la población española al 2,32% un año después.

Aislado el hecho singular de un único ejercicio, desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en el caso asturiano, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones y, como consecuencia de todo ello, el acusado envejecimiento de la población asturiana.

En el año 2009 el número de defunciones en Asturias se ha situado en 12.698, en tanto que los nacimientos ascendieron a 8.299, con lo que parece haberse frenado el importante crecimiento registrado en la última década hasta 2008. Con todo, el crecimiento vegetativo continúa siendo negativo con una cifra de 4.399 personas en el ejercicio.

En cuanto a la estructura de la población asturiana, el rasgo más destacado es el acusado grado de envejecimiento, de tal forma que la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, dándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

El saldo migratorio en Asturias ha sido positivo durante los últimos años y ha permitido compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero son mucho menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjería sobre el conjunto de la población, que en Asturias es del 4,3%, muy distante del índice nacional, que supera el 12%. En su conjunto, a finales de 2009, estaban empadronados en Asturias 47.119 personas de nacionalidad extranjera.

En lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han *terciarizado* buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países del entorno más desarrollados.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia. Los positivos efectos que estos cambios han tenido sobre el tejido sectorial asturiano han necesitado un plazo para ser percibidos, y ha sido precisamente a lo largo de esta década cuando se han podido constatar.

El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto. Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que las producciones se han mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y también, especialmente durante los últimos años, en el de la construcción. Precisamente la construcción ha registrado los crecimientos más significativos durante la última década, aunque la fuerte caída de la demanda iniciada en 2008 y continuada en 2009 indica que resta un periodo relativamente largo hasta que el sector se normalice, aunque en ningún caso podrá recuperar los niveles alcanzados en los últimos años, particularmente en lo que se refiere a la edificación residencial, por lo que la evolución de la obra pública será determinante para el sector en su conjunto.

Asturias no se ha abstraído totalmente de un modelo de crecimiento basado en una elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto, provocando un crecimiento desequilibrado que ha generado paralelamente algunos efectos no deseados sobre los precios de la vivienda. No obstante sí se puede afirmar que la situación en la región está mucho más equilibrada en el sentido de que la edificación residencial nunca llegó a cotas del 40% de la actividad constructora, cuando en el conjunto de España ha superado ampliamente el 60% durante los últimos ejercicios.

No obstante, el sector en su conjunto tiene un peso superior al que presenta en la media nacional, debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho puede ser positivo en el periodo inicial de la crisis, por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial. Si bien implica una arriesgada dependencia frente al sector público, ya que el gasto en infraestructuras públicas no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público, de ahí que la aportación de recursos del Programa Operativo FEDER sea importante en los próximos ejercicios.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en los últimos años se basa en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble acepción de servicios públicos (que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España) y, particularmente, de servicios destinados a la venta, donde el crecimiento ha sido más notable. Y también desde dos perspectivas: desde el ámbito de los servicios personales y, lo que es más importante, desde el punto de vista del entramado empresarial y sus relaciones intersectoriales, desde la perspectiva de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE para 2009, en especial en lo que se refiere al peso del sector secundario (industria y energía), que sigue siendo superior en el caso regional a pesar de la mayor caída relativa del sector en Asturias en este último año (18,5% vs 15,1%), también en la construcción, que tiene un peso mayor en Asturias (13,0% vs 10,7%) por la componente de la obra pública como se ha indicado (dado el impulso que se ha dado desde las Administraciones Públicas al desarrollo de las infraestructuras regionales), de forma que el sector servicios compensa esta situación situándose cinco puntos por debajo de su peso en España (66,6% vs 71,7%).

Según esta misma fuente, cuando ya el conjunto de la economía española estaba plenamente inmersa en una profunda recesión, la variación experimentada por el PIB en Asturias se situó en 2009 en el -3,7%, más de cuatro puntos y medio por debajo del porcentaje registrado en el año anterior y una décima más que el descenso registrado a nivel nacional.

En lo que se refiere al **mercado de trabajo** el periodo de ajuste y reconversiones que ha atravesado la economía asturiana tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, la tasa de actividad media en el año 2009 en Asturias fue del 52% (0,7 puntos inferior a la de 2008), mientras que en el conjunto de España ascendió al 59,9% (0,1 puntos superior a la de 2008), lo que provocó un ligero cambio de tendencia en la convergencia observada a lo largo de los últimos años. No obstante, esta diferencia de casi 8 puntos porcentuales es casi 2 puntos inferior a la registrada a comienzos de la década.

Al respecto, conviene recordar que al utilizar habitualmente la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población entre 16 a 64 años, que es la

potencialmente activa, conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como es el caso de Asturias. El diferencial de casi 8 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 6 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto a la tasa de ocupación en el año 2009, la crisis dejó también notar sus efectos sobre ella, con un descenso de 3,2 puntos. En este indicador ha continuado, aunque de forma atenuada, la convergencia entre los dos territorios a causa de la mayor caída de la media nacional (3,9 puntos), sin embargo la distancia aún supera los 4 puntos (45% en Asturias frente a 49,2% en España).

La evolución reciente del mercado de trabajo asturiano muestra que el retraso en el deterioro causado por la crisis, constatado durante el año 2008, ha finalizado, y a lo largo de 2009 ha ido acompasando su evolución a la del conjunto nacional. No obstante, el citado retraso y las peculiaridades de la estructura productiva y de la demanda asturiana han permitido que en esta fase de difícil situación económica en que nos encontramos el mercado laboral asturiano presente una mejor situación relativa que la media nacional, fundamentalmente en términos de desempleo.

En lo que se refiere a la evolución por sexo del número de activos desde 1996, tanto en Asturias como en España la evolución del número de mujeres activas ha sido mucho más positiva que la de los hombres, existiendo diferencias superiores a los veinte puntos en el porcentaje de crecimiento de unas y otros, si bien el año 2009 ha supuesto un cambio de tendencia y en ambos casos las tasas comienzan a declinar a partir del tercer trimestre. En Asturias la tasa de actividad femenina media del año apenas aumentó respecto a 2008 (0,03 puntos), mientras que en el conjunto de España lo hizo de forma más apreciable (1,1 puntos), lo que aumentó el diferencial de tasas en más de un punto (51,6% vs 45,2%).

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de un fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, el año 2009 ha supuesto de nuevo un cambio de tendencia producto de la recesión económica. En el caso nacional la población activa ha empezado a reducirse ligeramente, finalizando el ejercicio con un 0,4% menos de población activa que en 2008, mientras que en Asturias el descenso fue del 2,1%.

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva se tradujo en los años previos a la crisis en una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. La recesión va a suponer un descenso en la ocupación de todos los sectores. Así, según datos de la EPA (media del año), la construcción perdía 13,4 miles de ocupados (un 25%), la industria 9,6 miles (13,4%), los servicios 5,5 miles (1,8%) y el sector primario 2,9 miles (15%).

La diferencia entre la población activa y ocupada es la población en paro, que constituye otro aspecto en el análisis del mercado de trabajo. Considerando los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, serie que, a pesar de las limitaciones que



se derivan del carácter voluntario del registro, refleja con suficiente nitidez la tendencia general del paro.

En esta serie, analizando el periodo que va desde el año 2000 hasta la actualidad, se inicia una primera fase en la que el paro registrado experimenta una subida hasta los 61.600 parados, como media del año 2004. En esta fase el incremento es mayor en los hombres, mientras que el paro femenino experimenta variaciones mucho más atenuadas. El incremento del paro masculino no impide, sin embargo, que los niveles absolutos del paro femenino continúen situándose ampliamente por encima de los del masculino, circunstancia que se mantendrá a lo largo de todo el periodo.

Una segunda fase de esta evolución lleva hasta mediados del año 2008, periodo en el que se produce una reducción del paro registrado hasta niveles próximos a los 50.000 parados como media del año 2007. En este periodo el reparto por sexo de la reducción del paro es mucho más equilibrado, e incluso es ligeramente más intenso entre las mujeres. No obstante, como media del año 2007 el número de mujeres paradas ascendía a 31.253 frente a los 18.793 hombres.

La última etapa comienza en la segunda mitad del 2008 y estamos plenamente inmersos en ella. El paro registrado crece con rapidez y la virulencia de la crisis económica internacional se traslada con toda su crudeza hasta el mercado laboral en Asturias y en concreto hacia la pérdida de empleos y también al incremento del desempleo en mayor medida que la propia destrucción de empleo, por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo cual obliga a más personas a iniciar procedimientos de búsqueda de empleo.

De esta forma, el comportamiento marcadamente positivo que mantuvo el desempleo en la región, se quebró en unos pocos meses, y así el desempleo afectaba al finalizar 2009 a casi 76.000 personas de acuerdo con la cifra de paro registrado.

Por tanto, los datos no son halagüeños en lo que respecta a esta variable. Sobre todo, porque la incertidumbre acerca de la evolución en los próximos meses aún se mantiene. No obstante, se debe poner la cifra en relación al tamaño del mercado laboral asturiano que en esta ocasión es sustancialmente mayor que hace una década, al haberse incrementado la población activa en más de 60.000 personas y la población ocupada en 70.000 efectivos desde el año 2000, a pesar de la caída de 2009.

La evolución económica de Asturias durante los últimos años se ha caracterizado por su aproximación paulatina a la senda de crecimiento del conjunto de España. Una buena parte de este acompasamiento ha venido de la mano del cambio estructural que supone pasar, de una economía con una presencia significativa del sector primario y una fuerte presencia del sector industrial, a otra en la que el protagonismo corresponde esencialmente a los servicios. Sin embargo, la presente crisis ha marcado el final de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, y la pérdida de actividad y empleo, iniciada en 2008 y acentuada en 2009, parece que continuará al menos durante una parte de 2010, estando la evolución de los próximos años sometida a serias incertidumbres.

En este contexto de fuerte recesión, al igual que en el pasado proceso de reestructuración, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante

papel en Asturias, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, el I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente. Todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere afrontar la actual recesión. Pero, a la vez, es necesario proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible completar las infraestructuras pendientes, impulsando la sociedad de la información y fomentando la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación; del mismo modo, hay que permitir a las empresas ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando los nuevos retos de la competencia internacional.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
Población	INE	nº		1.085.289	2009	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%		2,76	2009	7,22
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>		102,35	2009	92,38
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		10.604		505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km <sup>2</sup>		88,50	2009	72,85
Tasa de natalidad	INE	%		7,88	2008	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%		12,00	2008	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20		1,55	2009	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,34	2009	0,26
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		94,04	2009	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		96,90	2007	105,00
PIB / habitante	INE	€ / hab		21.523	2009	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		53.459,06	2009	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €		21.113.884	2009	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		1,82	2009	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total		13,01	2009	10,74
VAB energía	INE	% VAB total		4,22	2009	2,52
VAB industria	INE	% VAB total		14,31	2009	12,42
VAB servicios	INE	% VAB total		66,64	2009	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100		106,50	2009	106,70
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años	INE	%		51,96	2009	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		59,46	2009	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		45,18	2009	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		419.975	2009	1.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		44,98	2009	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		52,00	2009	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		38,64	2009	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		59,01	2009	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		15,97	2009	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		13,43	2009	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		12,54	2009	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		14,48	2009	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		34,80	2009	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		20,61	2009	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		9,20	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		7,50	2009	6,88
<b>I+D + I</b>						
Gasto I+D / PIB	INE	%		0,96	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		0,15	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%		0,42	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%		43,51	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,39	2008	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		212,64	2008	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado		508,73	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		15,26	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		3.576,90	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		0,79	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		0,32	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		40,89	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		17,38	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		0,54	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		68,20	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab		11,30	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab		55,55	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa		1390,88	2008	2412,72
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACION</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%		88	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%		99,3	2008	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%		64	2008	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%		54,9	2009	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%		51,2	2009	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%		58,1	2009	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%		97,5	En. 2009	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%		96,9	En. 2009	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet	INE	%		38,1	En. 2009	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha/Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%		95,5	En. 2009	93,3
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%		72,7	En. 2009	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%		99,8	2007-2008	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%		-1,7	2008-2009	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº		66,2	2009	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº		2,84	2008	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº		64,7	2009	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €		2.765.934	2009	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €		2.529.982	2009	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%		1,6	2009	
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%		91,5	2009	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%		11,98	2009	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%		0,03	2009	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%		1,92	2009	1,40
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnolog.	%		1,13	2009	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%		0,5	2007	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%		1,1	2007	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		31,8	2009	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		31,4	2009	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº		34,3	2009	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%		47,5	2009	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%		48,1	2009	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%		51,8	2009	52,7

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emissiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990-100	121,46	2007	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,09	2007	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,47	2007	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,72	2007	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,04	2007	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,67	2007	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,57	2006	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	961,13	2007	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	41,81	2007	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> /hab	95,97	2007	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,27	2007	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,01	2007	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	14,50	2007	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	25,37	2007	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	22,40	2008 (excepto C. Va)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	26,46	01-2009	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	4,14	2007	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,73	2007	0,16
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km/1.000 km <sup>2</sup>	67,26	2008	30,73
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,66	2008	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	4,65	2008	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	km/1.000 km <sup>2</sup>	473,31	2008	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	km / 1.000 km <sup>2</sup>	34,42	2008	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,34	2008	0,23
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,55	2008	0,67
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	20,16	2008	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,83	2008	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	4,34	2007	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	43.181,00	2007	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,41	2008	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	24,76	2007	10,42
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,01	2009	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	167.961	2009	52.231.098
Nº turistas internacionales / hab	MITC e INE	nº	0,15	2009	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	21,70	2009	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2.221,10	2009	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	57,01	2008	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,26	2008	2,13
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.891.186	2009	251.904.459
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	110,54	2009	80,59
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,40	2009	2,35
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	12,22	2009	104,24
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,27	2009	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,00	2008	100,00
<b>SALUD Y EDUCACION</b>					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	0,73	2008	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,09	2008	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,06	2009	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	42,87	2009	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	25,07	2009	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	4,64	2008	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,24	2008	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	24,37	2008	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	9,89	2008	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	19,70	2008	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,11	2008	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,51	2008	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	20	2009	804
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,19	2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	5,29	2008	4,64
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,85	2009	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	465	2008	8.360
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,95	2007	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	8,64	2008	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,51	2008	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	12,59	2008	6,37
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	58,69	2009	52,47
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	7,26	2009	12,89
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	49,23	2009	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	19,49	2009	19,62
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,15	2009	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,95	2009	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,56	2008	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,15	2008	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	48,12	2008	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,65	2007-08	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	55,11	2007-08	54,31
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	21,93	2009	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	24,40	2009	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,72	2008	40,62
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	916,58	2007	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2006	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2006	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	101.065	2007	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	60,42	2007-2006	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	21.380	2007	1.226.742

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el Programa Operativo de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de Gestión, dicho Organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la Administración General del Estado afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Así mismo en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento.**

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).

- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

### **Encuentros Anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los Programas.
- Ejecución de los Programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los Reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.



- Complementariedad y coordinación entre Fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



### Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia

prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el referido informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los Fondos Estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
  - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
  - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la **modificación de algunos programas operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

### **Evaluación ambiental**

La Evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que han concluido con el acuerdo de un nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias el nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión del 23 de junio de 2010.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

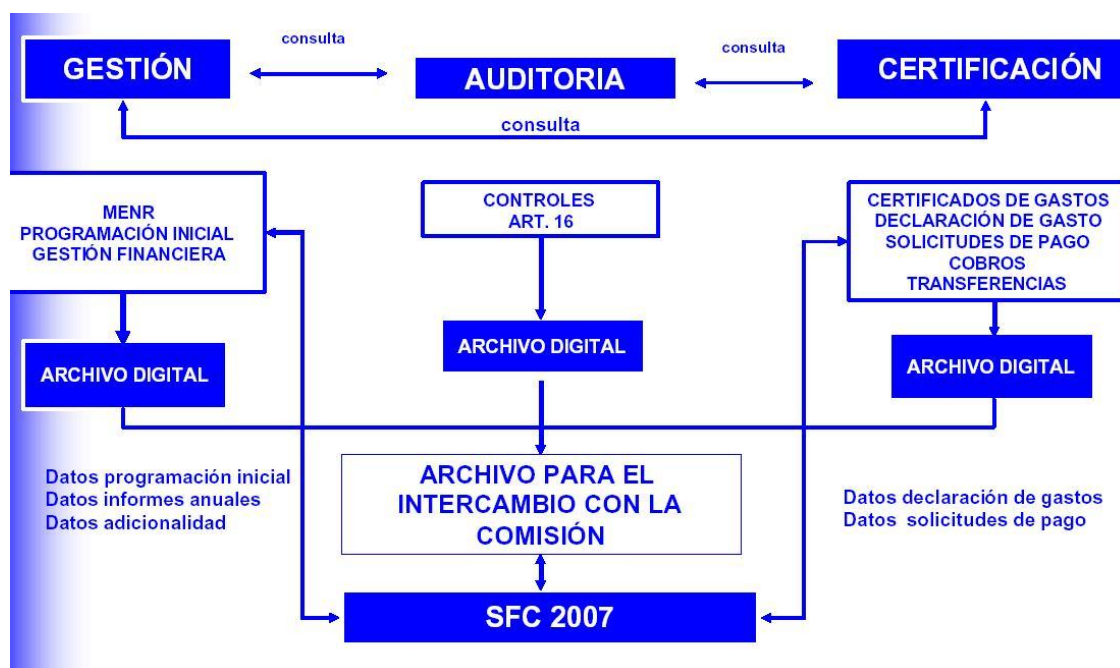
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### **La estructura de FONDOS 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen



### Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007–SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.



El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### 3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### 4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

8. *Módulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sgpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpg.meh.es).

#### 2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la realización de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.

- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Durante el año 2009, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional, en los de los Programas de Cooperación Territorial Europea y en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

La página web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las XI y XII Reuniones Plenarias celebradas en Bruselas, los días 10 de junio y 1 y 2 de noviembre.

Además, durante 2009 participó en los grupos de trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión” y “Cambio Climático y Política de Cohesión”

### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en la reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, el 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, , presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

### **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial, debido a los cambios organizativos en la Administración General del Estado derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.

- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

### **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.



- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.

- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

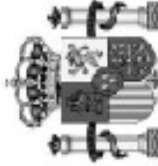
Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

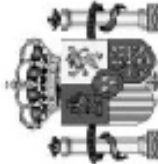
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	145,00	330,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	35,00	92,00	1,00	42,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	190,00	510,00	0,00	5,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	13,00	30,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.561,00	4.604,00	0,00	71,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	890,00	1.570,00	0,00	25,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	555,00	1.434,00	0,00	72,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

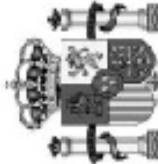
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	145,00	330,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	35,00	92,00	43,00	122,86	46,74
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	190,00	510,00	5,00	2,63	0,98
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	13,00	30,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.561,00	4.604,00	71,00	2,77	1,54
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	890,00	1.570,00	25,00	2,81	1,59
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	555,00	1.434,00	72,00	12,97	5,02



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	5.276.994,00	8.761.305,00	190.397,00	4.157.668,41
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	30,00	35,00	0,00	4,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	5.276.994,00	8.761.305,00	4.348.065,41	82,40	49,63
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	30,00	35,00	4,00	6,67	5,71

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación, que permitan mejorar la transferencia, el aprovechamiento y la rentabilidad de los resultados de la investigación realizada en los Centros de Investigación y Centros Tecnológicos de Asturias, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) de Asturias 2006-2009, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 29 de diciembre de 2005, es el instrumento que recoge la política regional de I+D+I, y tiene como finalidad el desarrollo de todas aquellas acciones que potencien la investigación científica, el progreso tecnológico y la actividad innovadora de la región.

En lo que se refiere al **Tema prioritario “Actividades de I+DT en centros de investigación”**, en el marco del citado Plan, se han realizado convocatorias públicas de ayudas orientadas a potenciar el sistema regional de I+D+I, entre las que se pueden destacar las destinadas a:

- Proyectos de investigación básica, cuya finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que deben suponer un avance en cualquier área temática en que se desarrollen.

La convocatoria para el periodo 2008-2009, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 28 de mayo de 2008, con un importe global máximo de 2.400.000 euros. En el BOPA de 9 de enero de 2009, fue publicada la resolución de concesión de las ayudas que asciende a 2.399.971,75 euros.

Para el periodo 2009-2010 se publicó una convocatoria en el BOPA de 15 de abril de 2009, por un importe de 2.500.000 euros. Una vez analizadas por la Comisión de valoración las solicitudes presentadas, se resolvió la convocatoria que se publicó en el BOPA de 10 de noviembre de 2009, con un importe de ayudas concedidas de 2.497.096,01 euros.

- Proyectos de investigación con perspectiva de género, que están relacionados con la igualdad de hombres y mujeres en materias tales como la situación de las mujeres en el mercado laboral y la actividad empresarial, la violencia de género, la corresponsabilidad familiar y doméstica, la construcción de modelos masculinos y femeninos etc. y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.

Se han llevado a cabo dos convocatorias plurianuales, una para el periodo 2007-2008 con un importe total máximo de 132.144 euros y otra para el periodo 2009-2010 por el mismo importe.

- Proyectos de investigación concertada durante el periodo 2007-2009. Estos proyectos van encaminados a la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren y, en su caso,



resultar de utilidad para la creación o mejora de procesos o servicios. La convocatoria publicada destinaba 3.300.000 euros a la financiación de los proyectos. Una vez resuelta la convocatoria, el importe de ayudas concedidas asciende a 2.383.844,39 euros.

En lo que respecta al **Tema prioritario “Infraestructura de I+DT”** se lanzó la convocatoria de adquisición de equipamiento científico tecnológico durante el año 2009, para su utilización por grupos de investigación compuestos por un mínimo de tres investigadores. La cantidad destinada a la financiación de esta convocatoria es de 1.800.000 euros.

Dentro del **Tema prioritario “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo del programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en la convocatoria pública de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región, estableciendo como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de innovación con empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

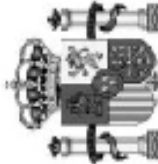
En el Programa Innova-IDEPA se han certificado 34 proyectos en la convocatoria del año 2007 y en lo que respecta a la convocatoria de 2008 se han certificado un total de 9 proyectos. Así mismo, durante el ejercicio 2009 se han aprobado 70 proyectos. Este programa está orientado a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

Dentro del Programa Innova dirigido a organismos intermedios del sistema de innovación regional que desarrollan proyectos de mejora de la innovación encaminados a las empresas del sector industrial y servicios de apoyo industrial, se han certificado en la convocatoria de 2007 ocho proyectos y en la convocatoria de 2008 cinco proyectos. Así mismo, durante el ejercicio 2009 se han aprobado veintisiete proyectos, de los que doce corresponden al ámbito de las agrupaciones innovadoras (clusters) del Principado de Asturias.

En cuanto al acceso a la sociedad de la información, en el **Tema prioritario “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el plan de acción denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria), que supone el establecimiento de la historia clínica electrónica en la red sanitaria de Asturias. Este proyecto, cuyo presupuesto supera los 19 millones de euros, es uno de los más ambiciosos del Principado de Asturias en lo que se refiere a la modernización de los diferentes aspectos de la asistencia sanitaria y tiene como principales objetivos mejorar la calidad del servicio para el ciudadano y para el profesional.

### **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

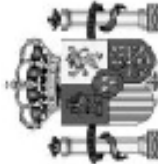
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	37,00	79,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.921,00	8.618,00	0,00	245,00	93,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	725,00	1.365,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.738,00	4.112,00	0,00	31,00	90,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.938,00	5.139,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

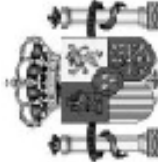
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	37,00	79,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.921,00	8.618,00	338,00	6,87	3,92
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	725,00	1.365,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.738,00	4.112,00	121,00	4,42	2,94
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.938,00	5.139,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

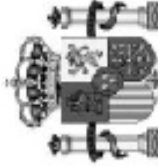
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.449,00	2.533,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	116,00	270,00	0,00	10,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	7.675,00	11.294,00	0,00	55,00	548,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	761.385.749,00	1.060.815.372,00	0,00	15.918.522,62	44.809.116,61
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	414,00	907,00	9,00	385,00	6,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	94,00	201,00	0,00	17,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.449,00	2.533,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	116,00	270,00	10,00	8,62	3,70
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	7.675,00	11.294,00	603,00	7,86	5,34
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	761.385.749,00	1.060.815.372,00	60.727.639,23	7,98	5,72
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	414,00	907,00	400,00	96,62	44,10
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	94,00	201,00	17,00	18,09	8,46

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** ha puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias. Se han aprobado en la convocatoria de 2007, dentro del programa de subvenciones directas, proyectos por un importe global superior a los 3 millones de euros, y en el programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la Administración General del Estado (AGE) proyectos de empresas por un importe cercano a los 4 millones de euros.

En lo que respecta a la convocatoria de 2008, dentro del programa de subvenciones directas, se han aprobado proyectos por un importe global de mas de 7 millones euros, y en el programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la AGE proyectos por un importe global que se acerca a los 19 millones de euros.

Durante el ejercicio 2009 se han aprobado, dentro del programa de subvenciones directas, un total de 84 proyectos por un importe superior a 16 millones de euros. Por lo que se refiere al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la AGE se han aprobado un total de 6 proyectos por un importe superior a de 9 millones de euros.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

Asimismo, se ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas públicas dirigida a impulsar proyectos empresariales de inversión de especial interés considerados como estratégicos para la región por su volumen de inversión, por su alto grado de integración con otras actividades económicas y por su potencial generador de riqueza y de empleo, en el que se ha priorizado la promoción del empleo femenino. En 2008 se han aprobado proyectos por un importe total superior a los 2 millones de euros. En lo que respecta al ejercicio 2009 se han aprobado proyectos por un importe superior a 400.000 euros euros.

La Comunidad Autónoma, siguiendo con el firme propósito de aplicar políticas que favorezcan la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias, ha aprobado una convocatoria pública de ayudas para el ejercicio 2008 en régimen de concurrencia competitiva en el que se han aprobado proyectos por un importe total

superior a 1 millón de euros. Durante el ejercicio 2009 se han aprobado un total de 67 proyectos por un importe superior a 400.000 euros.

*Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)*

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el Estado Miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este Organismo Intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales, pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 en el **Tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** asciende a 2.176.577 euros



Los indicadores operativos definidos a nivel de tema prioritario no recogen valores realizados al 31/12/2009, en línea con la muy reducida absorción financiera.

*Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (M<sup>o</sup> de Industria, Turismo y Comercio).*

La participación de la DGPYME se enmarca en el **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Asimismo, se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la de “Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información” (36,8%), seguida de la de “Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores” (30,4%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 48,1% del gasto certificado. En el 51,9% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por los Organismos que los promueven.

En el año 2009 se ha tramitado una certificación correspondiente a 90 expedientes de la convocatoria de 2007 por un importe total de 1.589.543,26 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2009 es del 69,11%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este Programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre Administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los

respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo, de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en el Principado de Asturias es muy superior a su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por más de 2,2 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 2 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 2,8 millones de euros.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica, especialmente a través de proyectos colaborativos, y un menor peso de proyectos de certificación tecnológica, gestión medioambiental, etc.

En relación con los indicadores operativos, si bien no se ha procedido aún al volcado de indicadores operativos en FONDOS 2007 debido a las modificaciones solicitadas que deben ser aprobadas previamente por el Comité de Seguimiento, la contabilidad interna nos proporciona los siguientes resultados:

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 90 proyectos que han beneficiado a un total de 265 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 2.082.403,62 euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 79. Se han registrado diez empleos directos creados, cuatro de ellos femeninos.

#### *Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*

El ICEX realiza las siguientes actuaciones:

- Otras Inversiones en Empresas
- Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior

- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Detección de oportunidades en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 40,87% de la certificación realizada. El objetivo de este programa es fomentar la participación de empresas españolas en proyectos en el exterior, mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales. Por lo tanto este programa está dirigido fundamentalmente a las empresas de ingeniería y consultoría y a los contratistas de proyectos industriales y civiles.

Es por lo tanto, y así lo demuestran las cifras de ejecución, una línea de acción relevante dentro del P.O. Asturias.

Son destacables, los proyectos de la empresa Duro Felguera en Argentina, Indonesia y Chile, ó los de Imasa Ingeniería en Brasil.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 24,14% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Asturias, las acciones de promoción del Plan Hábitat en Reino Unido.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Representa la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 23,98% sobre el total certificado.

Destacan la realización de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), de los sectores hábitat e industrial, tales como las Ferias Light Middle East (Dubai) y Europort Maritime (Rotterdam).

- Realización de Misiones Comerciales: Con un 5,75% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución, siendo el sector industrial el más relevante en esta línea.

Respecto a esta actuación, hay que mencionar la Misión de empresas españolas a Australia, para entrevistarse con autoridades y empresas del sector ferroviario.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 5,26% del total certificado.

Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en China.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Los datos demuestran un interés, no previsible inicialmente, de las empresas asturianas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

➤ *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

➤ *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.* Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

➤ *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se

corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.* Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

#### Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa. Este programa se desarrolla en las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo. Durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, en la nueva metodología del mismo así como en la actualización de los sistemas de gestión del programa.
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Durante 2008 se han realizado los trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras pymes. A 31 de diciembre de 2009 se han adherido las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo.
- Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI), cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras de Gijón y Oviedo adheridas al Programa mediante convenio, apoyando a 4 empresas. El Programa ILI ofrece la formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados. Igualmente, durante la anualidad 2009 se editó el Manual de licitaciones internacionales, cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del Programa a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras.

- Servicio de Apoyo a la Internacionalización (SITI) que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). En este ejercicio se ha configurado un prototipo Informe Tecnológico Internacional y las bases para el desarrollo del Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de los programas:

- Adaptación de la Empresa a la Economía Digital, iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y productividad. Durante 2009 han participado en este programa las Cámaras de Comercio de Gijón y Oviedo. Como resultado de la convocatoria publicada en diciembre de 2008 para la homologación de proveedores tecnológicos, se han seleccionado 26 proveedores. La empresa externa seleccionada para prestar servicios de asesoramiento técnico en esta área ha llevado a cabo acciones encaminadas al análisis de las candidaturas recibidas por los proveedores tecnológicos; elaboración del modelo de diagnóstico tecnológico, así como la realización de un estudio de mercado sobre las soluciones en modo software como Servicio (SaaS).
- Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante 2009 se contrato la empresa consultora de apoyo al programa; se elaboró y publicó la convocatoria pública del programa. Asimismo, se celebraron 2 jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio y 4 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa. Por otra parte, el 9 de diciembre se suscribió el convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y la Cámara de Comercio de Gijón.

### INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo

a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara..

#### Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme.

Empresas en Red es un programa enfocado a las autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas también es un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



Dirección General de Política Comercial (M<sup>o</sup> de Industria, Turismo y Comercio).

La Dirección General de Política Comercial desarrolla en el **Tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios, regulado por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio y dirigido a la mejora del comercio rural, a la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.
- Provisión y Adecuación de Espacios Productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio y dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (M<sup>o</sup> de Industria, Turismo y Comercio).

La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, participa en **Tema Prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través de dos iniciativas:

- **Programa Avanza PYME.** A través de las convocatorias de 2007 y 2008 se han concedido subvenciones destinadas a la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito



del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. Los proyectos subvencionados pertenecen a la siguiente tipología:

- Proyectos de innovación
  - Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.
- **Préstamos TIC**, dirigidos a promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC y a fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009, ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para mejorar la gestión cabe destacar la aprobación y vigencia de la nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

#### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la

procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

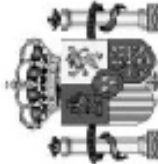
*Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España*

La incorporación de las TIC en las PYMES resulta complicada, debido a la importante resistencia a adquirir nuevos productos en este área. La adquisición de este tipo de herramientas conlleva un tiempo de maduración. Además, no se puede obviar que en la actual coyuntura económica, las empresas están más preocupadas por su solvencia económica o por conseguir financiación, que por realizar nuevas inversiones.

El modelo SaaS es todavía desconocido para el mayoría de las empresas, observándose que hay sectores donde este modelo de negocio está más asentado, como es el caso de las pequeñas y medianas empresas del sector alimenticio y de las distribución, ya que las grandes cadenas alimenticias y supermercados exigen que se les facture de forma electrónica.

**3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos**

**3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

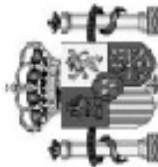
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2009</b>
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	90,00	300,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	21,00	26,00	0,00	43,45
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	5,00	7,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	177,00	590,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	35.000,00	50.000,00	0,00	2.570,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	8,00	8,00	1,00	10,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	4,00	13,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

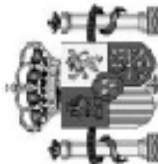
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

CCI: 2007ES161PO004

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	90,00	300,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	21,00	26,00	43,45	206,90	167,12
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	177,00	590,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	35.000,00	50.000,00	2.570,00	7,34	5,14
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	8,00	8,00	11,00	137,50	137,50
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

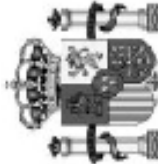
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	3,00	9,00	0,00	0,00	0,00



### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario “Tratamiento del agua (aguas residuales)”** con las intervenciones de saneamiento y depuración se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan director de obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013.

Dicho plan contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, la obra más importante, en lo que a inversión se refiere, es el saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región. El presupuesto de adjudicación de las obras es de 11,3 millones de euros, y sus trabajos se iniciaron a principios del año 2008, contando en un plazo de ejecución de 40 meses.

Otro proyecto que también se encuentra en ejecución es el saneamiento y depuración de varios núcleos del municipio de Candamo, que tiene un coste superior a los 2 millones de euros, y beneficiará a los vecinos de los núcleos rurales de Murias, San Román, Grullos, Aces y Sandiche.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario “Fomento de la riqueza natural)”** que permite la dotación al patrimonio natural asturiano, de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico desde una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad. En este sentido se llevan a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas verdes que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez que de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

Actualmente están en ejecución o ya finalizadas las obras de construcción de diversas sendas que recorren el territorio asturiano, entre las se pueden destacar por su inversión las sendas verdes de los tramos siguientes:

- Suares-La Collada, en los municipios de Bimenes y Siero, con una inversión que supera el millón de euros. La senda discurre por la antigua caja del ferrocarril de “La Viona”.
- Solvay-Castañera, dos localidades de los municipios de Siero y Sariego respectivamente, y es otro tramo que también discurre por el antiguo ferrocarril.

- La Escuela-Pillarno y Pillarno-Soto del Barco son dos tramos de senda que en conjunto tienen una longitud de unos 23 kilómetros. Atraviesan los municipios de Corvera, Illas y Castrillón.

#### Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino participa en este Programa Operativo a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el **Tema Prioritario “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**.

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal no ha dado de alta operaciones en el período. No obstante, en escrito de 15 de febrero se comunicó al Organismo Intermedio que mediante un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Asturias se realizaran actuaciones en la Red Natura 2000; por lo que en breve se cargarán operaciones en la aplicación Fondos 2007.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el “Plan de cauces”, con una asignación, en términos de ayuda, de treinta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil trescientos quince (34.628.315,00) euros. Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, dos se encuentran ya finalizadas:

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Turón, T.M. de Mieres. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
  - Naturalización del cauce del Río Turón, en el tramo comprendido entre el Pozo San José en La Veguina y Figaredo, utilizando técnicas de bioingeniería y potenciando la vegetación de ribera existente mediante la plantación de especies autóctonas.
  - Posibilitar un adecuado remonte del Río de la fauna piscícola en el tramo de la actuación.
  - Crear un humedal en la margen izquierda del Río Turón, en La Formiguera entre los P.K. 2+160 a 2+340, potenciando la aliseda existente y preservando el ecosistema.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Nonaya en Salas, T.M. de Salas. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
  - Recuperación del ecosistema fluvial del Río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas, en una longitud de 1.600,00 metros

- Restauración medioambiental mediante diferentes técnicas de bioingeniería tales como, fajinas, emparrillados vivos de sauce estacas y estaquillas de sauce, conservando y potenciando la escasa vegetación de ribera existente.
- Creación de un área natural fluvial donde se desarrolle la variedad de vegetación de ribera y el asentamiento de la fauna asociada a dichos espacios, mediante plantas autóctonas, fundamentalmente de 2 a 3 savias y plantas halófitas.

El Plan de Cauces incluye, además, otras actuaciones en diversas situaciones:

Dos actuaciones contratadas y en ejecución durante el año 2010:

- Recuperación ambiental del Río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves del Río Cuna en el Pedroso.

Dos actuaciones en tramitación administrativa y licitación prevista en el segundo semestre del año 2010:

- Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera - La Ará y La Foz.
- Ordenación hidráulico-sanitaria del Río Vallina entre Porrúa y Poo de Llanes. T.M. de Llanes.

Actuaciones con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental, durante el ejercicio 2010:

- Ordenación hidráulica del Arroyo Cardañuezo en Cadavio T.M. de Langreo.
- Recuperación del Río Prá y sus márgenes T.M. de Bimenes.
- Ordenación hidráulica del Río Negro en San Timoteo y Raicedo en Luarca. T.M. de Valdés.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Porcía. T.M. de El Franco.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

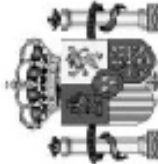
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Los proyectos integrados en el Programa Operativo tratan de actuaciones cuya gestión técnico-administrativa se encuentra regulada a través de Acuerdos y Convenios de colaboración entre las administraciones autonómica y estatal y, por tanto, no pueden iniciarse hasta que no se firmen los mismos.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos) , así como la firma de los Convenios específicos.

#### **Eje 4: Transporte y energía**

##### **3.3.3. Logro de objetivos y análisis de los avances**



Avance Físico del Programa Operativo

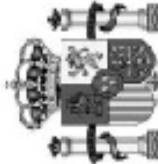
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	2,00	2,00	0,00	4,00
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	0,60	0,60	0,00	0,00
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]	Kilómetros	12,00	20,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	95,00	100,00	0,00	65,08
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	14,00	20,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	5,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	95,00	100,00	0,00	65,08



Avance Físico del Programa Operativo

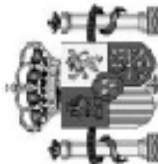
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	2,00	2,00	4,00	200,00	200,00
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]	Kilómetros	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	95,00	100,00	65,08	68,51	65,08
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	14,00	20,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	5,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	95,00	100,00	65,08	68,51	65,08



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------------	------------------	------------------



### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está ejecutando en este Eje se orientan a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, así como a actuaciones en puertos de competencia regional.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario “Carreteras regionales/locales”**, estas inversiones en la red autonómica de carreteras representan un imprescindible e importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la red estatal, formando un solo sistema viario integrado.

El documento base que desarrolla el conjunto de actuaciones destinadas a la mejora de la red vial del Principado de Asturias es el Plan autonómico de carreteras 2000-2010, cuyos objetivos están relacionados tanto con la mejora de la accesibilidad y de la articulación territorial, como con el incremento de la capacidad y de la calidad de la red viaria .

Actualmente se encuentran en ejecución varios proyectos, de los que se pueden citar por su importancia, en la zona central de la región los siguientes:

- Obras de acondicionamiento de la carretera AS-230, en el tramo comprendido entre el Alto de la Cobertoria y Pola de Lena, con un coste que asciende a 12 millones de euros. Esta carretera aparte de constituir otra alternativa de comunicación de la zona de Quirós con la zona central de Asturias, permite la salida hacia la meseta castellana a través de la A-66 que discurre por el valle de Lena.
- Obras de acceso al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA), situado en la ría de Avilés, que cuentan con un presupuesto de adjudicación de 25,3 millones de euros.
- Los accesos al nuevo Hospital Central de Asturias, actualmente en fase de construcción, desde la autopista “Y” y Cerdeño. Las obras, cuyo coste es de 23 millones de euros, tienen como finalidad que la llegada al HUCA pueda hacerse directamente sin necesidad de acceder al casco urbano.

En la zona occidental, destacan las obras de acondicionamiento de dos carreteras, que suponen una mejora de las comunicaciones entre Asturias y Galicia: el tramo de la carretera AS-28 desde Grandas de Salime hasta el Alto del Acebo, y el acondicionamiento de la SE-1, desde Santa Eulalia de Oscos hasta el límite con Lugo.

En cuanto a las actuaciones a realizar en el **Tema prioritario “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones de los puertos de competencia regional, con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales. La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico determinan las características de muchos puertos, no obstante la tendencia de crecimiento de la actividad deportiva, hace que

tengan que sufrir adaptaciones para dar respuesta a lo que la sociedad moderna le demanda.

El documento base que constituye el instrumento de planificación de los servicios portuarios y que recoge las actuaciones a realizar es el Plan de Puertos del Principado de Asturias 2002-2010.

La obra más relevante es la ampliación del puerto de Luanco, ubicado en el municipio de Gozón, en la zona central de la región, con un presupuesto de adjudicación de unos 14 millones de euros. Lo más destacable de los trabajos llevados a cabo ha sido la construcción de un dique exterior de abrigo con una longitud de unos 410 metros y un contradique de unos 75 metros.

Otra obra ya finalizada en el año 2009, es la correspondiente al refuerzo del dique del puerto de Tazones, en Villaviciosa, con un presupuesto de adjudicación que se situó en torno a los 2 millones de euros. Los trabajos se centraron en la transformación del dique existente, de tipo vertical, que soportaba fuertes rebases y socavaciones del lado del mar. La obra permitió construir un dique rompeolas o dique en talud, que fue reformado a lo largo de sus 120 metros de longitud, con una protección suficiente para soportar mejor los temporales.

Por otra parte, las obras de acondicionamiento general del puerto de Lastres, municipio de Colunga, consistieron en la renovación total de la superficie portuaria de casi 11.000 metros cuadrados.

#### *Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)*

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario “Servicios ferroviarios”** este Programa Operativo, en el siendo beneficiaria del Dirección General de Ferrocarriles.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana, en Langreo”.

A finales del año 2008 esta obra se encontraba en servicio.

Las obras han consistido básicamente en la sustitución del paso a nivel por un paso superior, desplazado unos 180 metros en dirección a Laviana, y la adaptación del entorno para adecuarse a la situación tras las obras.

La variante de la carretera que ha sido necesario realizar está formada por dos carriles de 3,5 metros de ancho y dos arcenes de 0,50 metros. Además se ha dotado de acera con un ancho de 1,50 metros a una parte del tramo que constituye el acceso al Centro Social y de Mayores de la zona.

Para el paso sobre la vía doble del ferrocarril y sobre el río Candín se ha construido una nueva estructura de 44 metros de luz libre entre estribos. Se trata de una celosía metálica en acero autopatinable dotada de una acera exterior en voladizo de 1,50 metros de ancho.

- T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº. 0051. Tramo: Oviedo-Llanes. p. k. 325/311”.

A finales del año 2008 esta obra se encontraba en servicio.

La solución del proyecto constructivo consiste básicamente en la supresión del paso a nivel existente en la red de FEVE mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces 21,00+23,20 permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”.

En este proyecto de construcción se recogen las obras para la supresión de los pasos a nivel:

- Pedruño (PK 3/890)
- Carbayedo (PK 4/624)
- San Claudio (PK 5/573)
- Modines (7/133)
- La Maxa (7/668)

Los pasos de Pedruño y Carbayedo se suprimen mediante la adecuación de nuevos caminos que permiten derivar los tráficos a un paso a distinto nivel ya existente. Además, se incluye una nueva pasarela peatonal junto al paso de Pedruño, de acceso al andén duplicado del apeadero de Las Mazas, situado junto al paso.

El paso de San Claudio, el de mayor importancia de los contenidos en el proyecto, requiere la ejecución de un nuevo paso superior de 103 m de longitud. También se complementa con una nueva pasarela peatonal en la cercana Estación de San Claudio, que sirve también de comunicación entre andenes (hoy día inexistente) y resuelve un paso vicioso actual.

Para la supresión del paso a nivel de Modines, es necesaria la ejecución de dos estructuras de 20 y 23 metros respectivamente: un paso superior sobre la línea de FEVE y otro sobre el Arroyo Llápices.

El caso del paso de La Maxa, se resuelve con un paso superior que salva conjuntamente tanto el paso sobre la vía como el Arroyo Llápices. El proyecto recoge la reposición necesaria de todos los caminos y viales existentes para la integración de las nuevas estructuras.

- T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”.

Su objeto es la construcción de una nueva conexión ferroviaria en by pass que conecte la línea de FEVE Avilés-Gijón con el ramal en vía única de Aboño-Sotiello. Esta conexión en by pass tiene una longitud de 741 metros, en vía única y ancho métrico, y discurre por el término Municipal de Gijón, próximo a la central térmica de Aboño.

El by pass incluye un viaducto de 360 metros de longitud que cruza sucesivamente por encima de los accesos de FEVE y RENFE a la central de Aboño, por encima de un camino municipal de acceso a viviendas (senda de La Falconera), por encima de la carretera AS-19, por encima del río Pinzales y por debajo de la variante de la carretera AS-19.

El objetivo de esta actuación es que las mercancías que actualmente circulan entre Avilés y Gijón, y que cambian de línea en la estación de Gijón para dirigirse hacia Laviana, eviten esta maniobra mediante la conexión en by pass. La solución adoptada comprende además:

- Desvío de la carretera AS-19, mediante una rectificación máxima de 7 metros en planta (en una longitud de unos doscientos metros) y un rebaje máximo de 1,6 metros de la rasante (en un tramo de unos 100 metros), de forma que permita el cruce sobre ella del by pass.
- Desvío de un ramal ferroviario de acceso a las instalaciones productivas de Aceralia, ubicado en Veriña, en un tramo de 302 metros, mediante una rectificación máxima de 6 metros, de forma que permita el adecuado encaje del by pass entre la línea Avilés-Gijón y el citado ramal.

- Supresión del paso a nivel ubicado en el P.K. 45+160 de la línea Avilés-Gijón de ancho métrico y explotada por FEVE, mediante la ejecución de un paso inferior con una estructura de hormigón tipo cajón.

### Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Las actuaciones de FEVE se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía, instalaciones de seguridad y estaciones y apeaderos, habiéndose cerrado la anualidad con una ejecución acumulada del 37% del total programado.

Entre los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos correspondientes a la primera solicitud de reembolso se encuentran:

- Nuevo telemando de energía en El Berrón.
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Veriña.
- Tratamiento y colocación de malla en taludes pk. 4/800 al 18/900 del trayecto Pravia-Gijón.
- Automatización del Paso a Nivel de San Ranón II, nº 139, pk. 5/111 del trayecto Pravia-San Esteban
- Renovación de vía 2ª en la estación de Santa María de Grado
- Tendido e instalación de cable de energía de 2,2 kv y centros de transformación de enclavamientos de Veriña-Avilés.
- Automatización de los Pasos a Nivel de Parteayer y Los Torneros
- Adecuación del Viaducto de Navia situado entre los pp.kk. 188/869 y 189/100.
- Automatización del Paso a Nivel de Vega, pk. 367/346 y Palacio de Sevares pk. 372/310
- Estabilización de trincheras en los ppkk. 241/620-241/922 y 251/775-252/076 del tramo Vegadeo-Cudillero
- Saneamiento de infraestructuras en túnel nº 47 pk. 209/798 al 210/220 del trayecto Vegadeo-Cudillero
- Colocación de revestimiento impermeable en túneles Luarca-Cudillero
- Modificación de instalaciones de cables de energía trayecto Gijón-Lavina.
- Ampliación y equipamiento Nave depósito de Figaredo.
- Canalización Infiesto-Arriendas.
- Renovación vía pp.kk. 37/875-38/544 y 39/028-39/100 (Apeadero de Candás).
- Desarrollo de la red interna de comunicaciones tramo Trubia-Parteayer.

**3.4. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

**3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

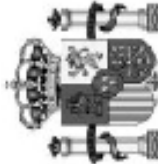
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

CCI: 2007ES161PO004

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	9,00	13,00	2,00	2,00	22,22	15,38
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	1,00	2,00	2,00	2,00	200,00	100,00



### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el ámbito turístico y cultural, impulsando un desarrollo turístico sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** es un elemento fundamental de desarrollo económico territorial, dentro del criterio de “Sostenibilidad”, para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Un proyecto destacado en este eje es el Complejo “Fernando Alonso” que se está construyendo en el Centro Regional de Deportes de La Morgal, en Llanera, el más completo y de mayores dimensiones de Asturias y que cuenta con múltiples equipamientos turístico-deportivos tales como campo de golf, aeródromo, velódromo, circuito de senderismo etc.

El complejo en ejecución, cuyo presupuesto de adjudicación es superior a los 4 millones de euros, dispondrá de un circuito principal de karting, que se complementará con otros circuitos secundarios y con un conjunto de edificaciones que sirvan de apoyo a la instalación principal. Uno de los espacios más significativos del Complejo será el Museo Fernando Alonso, que albergará una exposición de la trayectoria deportiva del bicampeón mundial de Fórmula Uno.

Esta iniciativa, nace con la voluntad de promocionar el deporte del motor en Asturias, y albergará un equipamiento de gran poder de atracción de visitantes: el Museo dedicado a Fernando Alonso. En este sentido el Ejecutivo asturiano pretende que la puesta en marcha de este nuevo equipamiento tenga una destacada repercusión turística.

En lo respecta al **Tema Prioritario “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, entre las actuaciones que se llevan a cabo en este eje por el Gobierno del Principado de Asturias, y que cabe destacar por su relevancia son las “obras de Reforma y ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias”, instalado en Oviedo, y que constituye una inversión de especial interés desde el punto de vista cultural y turístico.

El proyecto actualmente en ejecución permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a tan valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo que se convertirá en una de las principales pinacotecas de España.

La obra de ampliación tiene un presupuesto de adjudicación superior a 17 millones de euros, y permitirá al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo. Con la ampliación, el centro dispondrá de más espacio, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones más ambiciosa.
- Contar con los servicios internos (despachos, vestuarios, talleres) adecuados para un Museo del siglo XXI.
- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.
- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad con una fachada al espacio más noble del Oviedo antiguo: la Plaza de la Catedral.

EL “Centro de Arte rupestre de Tito Bustillo”, se configura como un centro de difusión y estudio de la vida y la producción artística en la cueva de Tito Bustillo, descubierta en 1968 en Ribadesella, y se convertirá en la cabecera del ambicioso proyecto de promoción del arte rupestre paleolítico del Oriente Asturiano.

El edificio que albergará el nuevo centro, en las proximidades de entrada a la cueva, tendrá unos 3.600 metros cuadrados de superficie útil, contará con tres niveles, que se destinarán a espacios expositivos y de atención al público, almacenes, laboratorios, aulas y una sala de conferencias que contribuirán a hacer del Centro, además, un polo de difusión de la riqueza arqueológica asturiana.

#### *Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)*

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- a) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.
- b) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- c) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.

- d) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero.:
- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

En lo que se refiere al Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres hay que destacar que el proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón prevé la puesta en marcha de una Escuela de Emprendedoras que tratará de sensibilizar y apoyar a las mujeres emprendedoras de la comarca.

#### Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

La ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa en el **Tema Prioritario “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”** ha sido de 11.343.428 €. La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, la Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoría, Fabrica de Armas Sta. Bárbara, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fonzaneldi, el Rubín y la Fuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de junio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- \* Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades

- \* Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- \* Sociedad de la información
- \* Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial
- \* Turismo
- \* Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida
- \* Información y publicidad
- \* Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica

Durante el ejercicio 2009 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo un total de ocho actuaciones. Las más destacables desde el punto de vista financiero son:

- \* Peatonalización y cambio de aceras en el barrio de Ventanielles.
- \* Acompañamiento a la inserción y Programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos
- \* Desarrollo de las Tic en grupos población vulnerables.

Estas dos últimas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el periodo de ejecución del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, por lo que hasta que no finalice dicho periodo no estarán íntegramente pagadas; mientras que la primera actuación finalizó en el 2009, quedando importes pendientes por pagar. El resto de las actuaciones llevadas a cabo son fundamentalmente asistencias técnicas para la redacción de proyectos de obra y alguna actuación en materia de publicidad

Por otro lado, durante este ejercicio se han adjudicado diversos contratos de obra por un importe relativamente importante, tales como:

- \* Escuela Infantil de La Corredoria
- \* Adecuación de local para el Programa de Apoyo y atención a los jóvenes
- \* Mejora Medioambiental del margen norte de la autopista A-66 a su paso por La Corredoria

Todos ellos con un plazo de ejecución inferior al año, ascendiendo a un importe de total de 1.729.165,54€. El resto de adjudicaciones del 2009 se corresponden con asistencias técnicas para la redacción de proyectos y actuaciones en materia de publicidad.

También se puede considerar relevante la licitación del Vivero de Empresas de Ciencias de la salud en el mes de Diciembre, cuyos pliegos fueron aprobados por la Junta De Gobierno Local el día 17 de dicho mes, con un importe 2.776.027,03€ y con un plazo de ejecución de 13 meses.

En cuanto al desarrollo del proyecto en su conjunto, se puede considerar que se está ejecutando con normalidad.

Por último, destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado en función de las características de las actuaciones a desarrollar.

De esta manera, se puede comprobar que gracias a las actuaciones de “Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos” y “Desarrollo

de las Tic en grupos de población vulnerables”, que comenzaron el día 24 de Junio del pasado año, encontraron trabajo un total de 37 personas, además de las 8 personas contratadas por el Ayuntamiento para el desarrollo de las mismas. Así mismo, se impartieron un total de 5 cursos relacionados con la alfabetización digital.

En cuanto a la actuación de “Peatonalización y cambio de aceras en el barrio de Ventanielles”, en la que trabajaron 10 trabajadores de media, se renovaron un total de 2.636,80 m<sup>2</sup> de aceras, 740 m<sup>2</sup> de bordillos, 604 m<sup>2</sup> de adoquín y 5.120 m<sup>2</sup> de calzada., además de la renovación de diversos servicios de saneamiento, agua y alumbrado.

### TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

Las actuaciones de TURESPAÑA en el **Tema Prioritario “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se realizan a través de los siguientes Planes de Dinamización del Producto Turístico:

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Comarca Vaqueira. Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Turística Comarca y la Asociación de Empresarios de Turismo de la Comarca Vaqueira para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca Vaqueira”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
  - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
  - Mejora del medio urbano y natural.
  - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
  - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
  - Puesta en valor de recursos turísticos.
  - Creación de nuevos productos.
  - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.0000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de su firma.

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Fuentes de Nancea. Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Suroccidental de Asturias y la Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Fuentes del Narcea”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
  - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
  - Mejora del medio urbano y natural.
  - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
  - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
  - Puesta en valor de recursos turísticos.
  - Creación de nuevos productos.
  - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.760.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### *Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)*

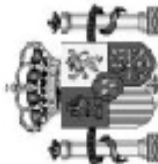
Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.
- d) Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.
- e) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la Dirección General de Cooperación Local se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- f) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

### **3.5. Eje 6: Infraestructuras sociales**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**





Avance Físico del Programa Operativo

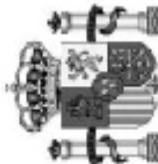
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
33		Centros construidos y/o reformados	Número	9,00	16,00	0,00	3,00	2,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	20,00	28,00	3,00	4,00	6,00
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	1.090,00	1.939,00	0,00	620,00	400,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Centros construidos y/o reformados	Número	9,00	16,00	5,00	55,56	31,25
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	20,00	28,00	13,00	65,00	46,43
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	1.090,00	1.939,00	1.020,00	93,58	52,60

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras cuya finalidad es ampliar los servicios educativos, sanitarios y sociales de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas del interior y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Las actuaciones en este Eje, en su totalidad, corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos. En este sentido, durante la anualidad 2009 finalizaron obras que habían comenzado en la anualidad anterior, como son: “Ampliación de 10 Unidades y aulas complementarias en el Instituto de Educación Secundaria D<sup>a</sup> Jimena de Gijón” con una inversión realizada de 1,31 millones de euros y la “Ampliación de 10 Unidades en el Instituto de Educación Secundaria de Pravia” en el que se invirtieron 1,25 millones de euros. Además, se continuó con la ejecución de otras dos operaciones que se habían adjudicado en el año 2008 y que se prevé que finalicen en el año 2010: la “Ampliación de 10 de edificio por traslado de Bachiller y Formación Profesional (4+5 Unidades) del Instituto de Educación Secundaria de Infiesto” y la “Ampliación de 6 Unidades y Centro de Profesorado y Recursos en el Instituto de Educación Secundaria Leopoldo Alas Clarín de Oviedo”.

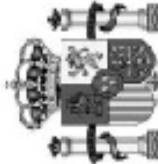
En lo que se refiere al **Tema Prioritario “Infraestructuras en materia de salud”** se plantea como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros y Laboratorios, y renovando los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

Entre las actuaciones más significativas en materia de salud que han finalizado su ejecución a lo largo del año 2009 dentro de este Eje figuran: la construcción del nuevo Centro de Salud de La Corredoria en Oviedo en el que se han invertido mas de 7 millones de euros y que acoge un Centro de Atención Primaria y un dispositivo de Salud Mental, así como la construcción del Laboratorio de Salud Pública de Oviedo con una inversión realizada de 4 millones de euros. También destaca la finalización de las obras de construcción del Consultorio periférico de La Fresneda en Siero, la reforma y ampliación del Centro de Salud de Contrueces en Gijón y la construcción de un Centro de Salud en Infiesto (Piloña), todas ellas con un presupuesto de ejecución cercano a los 3 millones de

euros. Por último, se continuó con la ejecución de la ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes en Gijón, que es la actuación más importante a realizar en materia de salud en cuanto a inversión prevista, con un coste de 9,47 millones de euros.

**Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

**3.5.2. Logro de objetivos y análisis de los avances**



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Asturias

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO004

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias va a realizar para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del programa.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”** la reglamentación comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, dentro de las políticas regionales y de cohesión, ha conferido la condición de requisito indispensable, para el correcto desarrollo de los programas operativos, al hecho de disponer de un manual de procedimientos de gestión y control, y dentro del mismo, a la existencia de unos sistemas informatizados para la gestión y control de los programas y el intercambio electrónico de datos.

En base a esta normativa, se contrató una asistencia técnica con el objeto de elaborar dicho manual para el Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, y cuyos objetivos son cumplir con la exigencia normativa en cuanto a la calidad de los sistemas de gestión y control, así como contar con una herramienta útil para ordenar los procesos de gestión, que sirva asimismo de base para la comunicación a gestores y beneficiarios. El presupuesto destinado a la ejecución de la mencionada asistencia técnica es de 80.000 euros.

La necesidad de unos sistemas informatizados de gestión y control, y el intercambio electrónico de datos del programa, supuso la contratación de un servicio de análisis, desarrollo, implantación y realización de una aplicación para la gestión y control informatizados y para el intercambio electrónico de datos del programa. Esta herramienta informática de la Administración del Principado de Asturias debe resultar compatible con el sistema FONDOS 2007 de la autoridad de gestión del programa, con el fin de que la transmisión de los datos funcione correctamente. El presupuesto destinado a su elaboración asciende a 69.600 euros.

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

#### 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

#### 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del Informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en el Programa Operativo FEDER de Asturias pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este Informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este Informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto, y en algunos casos sobrepasado lo previsto para todo el período de programación. Así, en estos indicadores, actividades y actos



públicos, acciones de difusión y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Asturias, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	286	179	62,6 %	Nº de asistentes	16.205	12.069	74,5 %	669.494
02	Nº de acciones de difusión	278	197	70,9 %					76.255
03	Nº de publicaciones externas realizadas	108	37	34,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,4%		160.291
					Nº puntos de distribución	86	65	75,6%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	56.196	66,1 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	372	97	26,1 %					58.269
06	Nº de documentación interna distribuida	200	140	70%	% de organismos cubiertos	100%	99,3%		84.222
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	28	46,7%	164.946
					Nº asistentes	99	88	88,9%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2009</b>									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del periodo de programación han estado muy enfocadas a la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad asturiana

adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Por ello, se han llevado a cabo una gran cantidad de actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario. De esta manera su estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con los dos primeros indicadores. Así, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.

Ello llevó a reprogramar al alza los indicadores 1 y 2, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación

Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se había computado la red europea, la red INFORM, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE

([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

***En primer lugar, se presenta como “buena práctica” “La Edición y distribución de postales de Centros de Salud cofinanciados por PO FEDER 2007-2013”***

En el ámbito del Plan de Comunicación del Programa Operativo y con el objetivo de dirigirse directamente a la población beneficiada del programa, la Administración Regional del Principado de Asturias realizó en el año 2009 la distribución a los usuarios de los Centros de Salud que cuentan con cofinanciación a través del FEDER de alrededor de 25.000 postales informativas relacionadas con estos Centros.

Las infraestructuras sanitarias para completar y consolidar la red de atención primaria son las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Administración del Principado de Asturias en el marco de las actuaciones que desarrolla dentro del Eje 6 de Infraestructuras Sociales. Con estas inversiones en nuevos Centros de Salud y Consultorios así como la ampliación de los ya existentes, se pretende garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias básicas. Estos Centros y Consultorios permiten no sólo mejorar los servicios sanitarios en aquellas zonas del interior y de montaña de la zona oriental y occidental de la región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sanitaria, sino también mejorar las infraestructuras en las zonas urbanas donde la concentración de la población hace imprescindible completar y mejorar la oferta sanitaria existente.



Por eso, el Organismo Intermedio se planteó, en estrecha colaboración con la Consejería de Salud, la necesidad y conveniencia de dar mayor visibilidad a la financiación FEDER en dichas infraestructuras sanitarias dirigiéndose a los usuarios finales de estos Centros. Teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias y la necesidad de alcanzar con el mensaje a la mayor parte de los beneficiarios se gestó la idea de recurrir a un sistema innovador como son las postales informativas. En este sentido se editaron once postales informativas de los Centros de Salud cofinanciados por el FEDER, que fueron remitidas a los hogares adscritos a esos Centros de Salud.

**Centro de Salud de La Corredoria**

Este centro ha sido financiado en un 80% por fondos europeos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013.

Superficie total de 8.219 m<sup>2</sup>.

Atiende aproximadamente a 15.000 personas.

**SERVICIOS:** Atención Primaria (7 consultas de medicina de familia, 2 de pediatría, 8 de enfermería, unidad de salud bucodental, fisioterapia, atención al embarazo). Centro de Salud Mental (5 psiquiatras, 1 psicólogo clínico, 1 diplomado en enfermería, 2 auxiliares de enfermería, 1 trabajador social). Unidad de Tratamiento Integral de Salud Mental (área de rehabilitación psicosocial, dos talleres, tres salas polivalentes, sala de reuniones, biblioteca, sala de documentación etc.).

En el proyecto se ha tenido en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.




---



---



---





**Se considera que puede ser considerado como una “buena práctica” por que:**

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, pues es la primera vez en el principado que se recurre a este tipo de acciones, que frente a otros medios de difusión masiva, presentan una serie de importantes ventajas, como puede ser su coste relativamente reducido, frente a la importante difusión que se consigue con ellas.



### Centro de Salud de Ribadesella

Este centro ha sido financiado en un 80% por fondos europeos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013.

Superficie total de 1.366 m<sup>2</sup>.

Atiende aproximadamente a 6.200 personas.

SERVICIOS: 4 consultas de medicina de familia, 4 de enfermería, consulta de pediatría, enfermería pediátrica, sala de espera, sala de juegos, odontología, unidad de fisioterapia, sala de cinesiterapia, sala de espera de tratamiento, punto de atención continuada, sala de usos múltiples, sala de juntas, biblioteca, etc.

En el proyecto se ha tenido en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.



Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que se pone en conocimiento de los usuarios que estos Centros de Salud a los que acuden diariamente y que han supuesto una clara mejora en su calidad de vida, han sido cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER.



#### Consultorio Periférico de Caborana

Este consultorio ha sido financiado en un 80% por fondos europeos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013.

Superficie total de 400 m<sup>2</sup>.

Atiende aproximadamente a 1.350 personas.

**SERVICIOS:** El centro dispone de 2 consultas de medicina general y 2 de enfermería, que prestan servicios de atención al adulto, vacunación y atención a enfermos crónicos, entre otros. Los servicios de pediatría, salud bucodental, fisioterapia y atención a la mujer se encuentran a disposición de los usuarios en el Centro de Salud de Moreda.

En el proyecto se ha tenido en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.



En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, por una parte, las actuaciones conllevan la eliminación de barreras arquitectónicas reflejándose así en la información que contiene cada postal. Por otra parte, estos Centros de Salud y consultorios están en consonancia con la perspectiva de género, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el sentido de que se prima la proximidad de los servicios frente a la dispersión y a la lejanía, lo que facilita la conciliación de las responsabilidades domésticas con el desarrollo del trabajo profesional de la mujer.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, en el reverso de cada postal se detalla que la actuación está cofinanciada en un 80% por el FEDER dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013 y se incorporan el emblema europeo y la declaración elegida por la Comunidad Autónoma que destaca el valor añadido del Programa en Asturias, con lo que se consigue que toda la ciudadanía sea consciente del papel que juega la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida.

Esta actuación presenta un *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, que alcanza el 100% al distribuirse las postales a todos los usuarios de los centro de Salud cofinanciados

Por lo que respecta a la *Evidencia alto grado de calidad*, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población asturiana.

**Otra buena práctica que se presenta es la de “La Realización de de Encuentros Interprovinciales y Nacionales de Viveristas pertenecientes a la Red de Viveros de empresas de la Fundación INCYDE, a lo largo de toda la geografía española. En particular, el llevado a cabo en Oviedo”.**

Durante el año 2009 se realizó un Congreso Interprovincial de Viveristas en Oviedo cofinanciados por fondos FEDER. A él se convocó y se contó con la presencia de unos 200 Viveristas de diferentes Comunidades Autónomas. En dicho Encuentro se informó

sobre la permanencia de la Fundación como Organismo Intermedio del Nuevo Programa Operativo 2007-2013, y de la nueva dotación presupuestaria que la Fundación iba a recibir para poder desarrollar nuevos Encuentros de Viveristas en un gran número de Comunidades Autónomas, gracias al éxito del Proyecto llevado a cabo.



El objetivo de dicho encuentro de Viveristas fue el de acelerar el desarrollo empresarial del viverista aprovechando las sinergias que se produzcan entre ellos, pero también el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

Tanto en los dípticos repartidos durante el encuentro como en los discursos emitidos en el mismo, se hizo siempre referencia a la financiación de dichos encuentros por parte del FEDER y a la aportación hecha por la Cámara Anfitriona. De esta forma, la publicidad sobre la financiación por parte de los Fondos FEDER en este encuentro fue constante durante el desarrollo del mismo, tanto en la inclusión de los Logos de FEDER en dípticos, carteles y banderas como en los discursos emitidos por las personas participantes en ellos. Además cada Cámara ha hecho su propia campaña de difusión de dicho evento y el acto ha aparecido en diversos medios de prensa lo que supone mucha más publicidad de la buena acción de los Fondos FEDER.

**Se considera una "buena práctica" por:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que el encuentro en si mismo supone una acción innovadora ya que supone poner en contacto a la mayor red de viveros empresariales en Europa, cofinanciada por Fondos Europeos FEDER. En dichos encuentros se puede señalar como innovadora la exposición por parte de algunos viveristas de su proyecto, puesto que suelen ser

proyectos innovadores y que en el momento están teniendo gran aceptación. Señalar también la relevancia de las consultorías especializadas que se establecen durante el encuentro entre viveristas y consultores especializados en diversas materias.

## PRIMER ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE VIVERISTAS

En Oviedo, el 9 de noviembre de 2009  
OVIEDO, ASTURIAS, VALLADOLID, BADAJOZ  
y SANTIAGO DE COMPOSTELA

### PROGRAMA

<b>09:00</b>	Recogida de documentación
<b>09:15</b>	Presentación oficial. Sesiones informativas
<b>10:00</b>	Desayuno
<b>10:30</b>	Reuniones de trabajo
<b>14:30</b>	Comida y clausura



### UNA DÉCADA DE ACTIVIDAD

Desde hace casi diez años la fundación **INCYDE** viene desarrollando un conjunto de acciones con el propósito de crear empresas que añadan riqueza y empleo a sus comunidades de origen. El programa **INCYDE**, dividido en 4 fases (formación, ubicación, tutorización e interconexión), ha permitido transformar ideas en proyectos viables que, gracias al empuje de trabajadores con vocación emprendedora, han permitido transformarse en empresas activas. Durante todo el proceso, los viveristas han contado con la asesoría del equipo de técnicos de la fundación, y del apoyo de las propias Cámaras. Desde el inicio del programa **VIVEROS INCYDE** más de 1.500 empresas han sido alojadas durante la fase de consolidación en alguno de los 83 **Viveros** creados hasta la fecha, y más de 500 se han trasladado, ya consolidadas, a sus nuevas sedes.

La mayor red de viveros de Europa



**Cámaras**  
Fundación INCYDE

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que en los encuentros se busca principalmente acelerar al desarrollo empresarial de los viveristas aprovechando las sinergias que se producen entre ellos, estableciendo reuniones bilaterales donde explotan áreas de interés común como es la ampliación de su gama de productos, realizando promociones conjuntas, desarrollando alianzas, integrando compras, contratando servicios etc. Por ello, dicho objetivo fue cumplido por parte de los asistentes al evento que establecieron sinergias lo que favoreció su expansión nacional y, en algunos casos, internacional. Por otra parte, el encuentro sirvió también para que los participantes conociesen la importancia del FEDER para la puesta en práctica de sus actuaciones.





Acelerar su desarrollo como empresario de éxito es nuestro objetivo

#### SESIONES INFORMATIVAS

Durante el encuentro se organizarán sesiones breves donde se expandirán aspectos de interés para los viveristas.

#### INCYDE ESCUCHA

Indíquenos aquellas materias, ideas o necesidades que considere de interés y que no han sido aún tratadas. Diríjase a cualquiera de los consultores que estarán disponibles y expone sus opiniones.



#### FINANCIACIÓN

Este encuentro es posible gracias los fondos **FEDER** y a la aportación de la Cámara anfitriona. Ellos han hecho posible que los gastos de desplazamiento y estancia sean sin cargo para los viveristas de las Cámaras de Comercio de Valladolid, Badajoz y Santiago de Compostela.



#### LUGAR DEL ENCUENTRO

Auditorio Palacio de Congresos Príncipe Felipe  
Plaza de la Gesta, s/n - 33007  
Oviedo, Principado de Asturias, España  
Teléfonos: (+34) 985 24 62 17 / (+34) 985 27 21 11  
Fax: (+34) 985 24 62 16



#### ORGANIZADOR Y ANFITRIÓN

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo  
Quintana, 22. 33009 Oviedo (España)  
Teléfono: (+34) 985 207 575  
Fax: 985 207 200  
E-mail: [encuentroviveristas@camara.ovi.es](mailto:encuentroviveristas@camara.ovi.es)

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, ya que tanto hombres como mujeres han tenido acceso a dicho evento, pero también por el alto número de empresarias que forman parte del colectivo de viveristas.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, ya que se ha proporcionado una información clara sobre la participación de los fondos europeos en este tipo de actos, mostrando claramente el papel que desempeña la Unión Europea en su cofinanciación ( lo que conduce a una mayor transparencia de la actuación cofinanciada por el FEDER), para que la opinión pública comprenda que dichas intervenciones contribuyen a incrementar el crecimiento económico del país y sus regiones y a alcanzar un mayor nivel de bienestar.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, es evidente porque la asistencia al encuentro ha sido masiva lo cual era objetivo y finalidad

del mismo. Los participantes en el encuentro han sido viveristas pertenecientes a diferentes Comunidades Autónomas junto con autoridades de la provincia.



Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, la gran difusión y la alta participación recogida en los medios de comunicación lo evidencia, lo que hizo que su repercusión haya sido mayor y que se haya llegado a un gran número de personas.

Por último, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, señalar que durante la ejecución de los congresos se utilizó una red social dotada de herramientas “on line” colaborativas, donde se priorizó los contenidos multimedia y la participación de los usuarios. Así, los usuarios publicaban un perfil con información personal y de su actividad profesional con la que después se contaba a la hora de llevar a cabo los encuentros entre los viveristas (“maching”). Se disponía además de un sistema de encuesta “on line” para los asistentes y se facilitaba a cada asistente recomendaciones para que sacaran provecho de su estancia en el evento.

***Otra buena práctica que se presenta es las “Jornadas Informativas Internas llevadas a cabo por el ICEX, para informar sobre las obligaciones en materia de comunicación en el nuevo período de programación 2007-2013”.***

Esta actuación ha consistido en que durante los días 25 y 26 de noviembre y 4 de diciembre, el ICEX organizó unas jornadas informativas internas en la sede central del mismo, relativas a las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad, con el objeto de reforzar las actuaciones que en este aspecto se venían desarrollando. Las personas asistentes fueron los gestores de las actividades del ICEX cofinanciadas por FEDER. Dichos gestores de actividades, son las personas que desarrollan las mismas, bien directamente, subcontratando servicios, o gestionándolas junto con las Oficinas Comerciales en el Exterior o las Asociaciones Sectoriales. Son claramente los ejecutores de las acciones y de ellos depende el cumplimiento de la normativa vigente.



**Se considera esta actuación como una “buena práctica, porque**

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se considera innovador porque era la primera vez que dentro del ICEX se llevaba a cabo una actuación en este sentido de concienciación de la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio Organismo, sino vinculando esta reunión con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo en las acciones ICEX cofinanciadas con FEDER, para que los gestores de las acciones ICEX estuviesen informados, pero lo que es mucho más importante, como son asimismo las personas que tienen conexión con los organismos colaboradores, para que éstos lo estuviesen también en sus obligaciones hacia los potenciales beneficiarios y el público en general.



La incorporación del criterio de *igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista, pero también en que la asistencia de mujeres fue significativa.

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se logró dado que las personas destinatarias de las jornadas son las responsables de llevar a cabo las obligaciones reglamentarias en cuanto a la información y publicidad de los Fondos Europeos.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se hizo visible puesto que el 100% de las personas afectadas asistieron a las mismas, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

La *Evidencia de un alto grado de calidad* se desprende del interés mostrado por todos los asistentes a las mismas, el grado de participación en los debates y por la evidencia de la transmisión de los conocimientos adquiridos en el trabajo diario de los asistentes y de los Organismos con los que se relacionan en la labor de aplicación de los Fondos Europeos gestionados por el ICEX.



Finalmente, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, toda la documentación (logos y lemas en varios idiomas, instrucciones en cuanto a formatos y textos a incluir en los documentos), están disponibles en la intranet del ICEX, junto con el resto de información y manuales relativos a FEDER.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión*

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

***Se considera que es una buena práctica,***

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación,* de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,* ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades:* además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:* La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,*** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.spgg.meh.es](http://www.dgfc.spgg.meh.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.





En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 1.200.000 euros, que no se pueden comparar con los 250.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica del Programas Operativo y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.